

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 55

ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 26 DE 2023

FECHA: SAN GIL, MAYO 16 DE 2023

HORA: A LAS 3:50 PM A LAS 7:55 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ÁLVARO BUENO TAPIAS

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. EDISON RANGEL GUERRERO
3. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
4. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
5. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
6. ÁLVARO BUENO TAPIAS
7. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
9. JOSÉ JULIÁN VARGAS
10. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
12. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Angie Vanesa Patiño Rueda

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz secretario de control urbano e infraestructura y profesional universitario Jorge Peña Enrique de la oficina de infraestructura, delegado de secretaria Jurídica y contratación profesional universitaria Laura Carolina Velazco Rueda, abogado Javier Antonio Viviescas representante de defensa judicial del municipio de FUINSEP, solicitud radicada por el honorable concejal Camilo Villar.

TEMA:

- ¿Cómo la secretaria de control urbano e infraestructura, está realizando los procesos de licencias urbanísticas de construcción de obra nueva? ¿y las diferencias con las otras modalidades? Explicar paso a paso.
- ¿Cuál es la diferencia en los requisitos que establece las leyes y decretos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 55

nacionales y los solicitados por la administración?

- ¿Por qué motivo, dentro de los requisitos del formulario F26 de gestión de calidad de la oficina de control urbano se encuentran los requisitos como, disponibilidad de servicios públicos, consulta de la norma o demarcación, cd con planos en medios digitales, documentos adicionales para proyectos de vivienda de interés social?
- ¿Qué controles se están realizando hacia las nuevas urbanizaciones que se llevan a cabo en el municipio, para realizar la minuta de subdivisión del urbanismo?
- ¿Cuáles son las urbanizaciones que actualmente en San Gil no cuenta con servicios públicos, y que acciones o controles están ejerciendo su secretaria hacia esta problemática?
- ¿Puede usted mencionar los artículos de la ley 2079 de 2021 los cuales agrega algún requisito para el proceso de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva de vivienda de interés social (VIS)?
- ¿Qué es para su secretaria un "lote de cesión anticipada" y quien es el titular de dicho lote en dado caso?
- ¿Hay algún artículo en las leyes nacionales que faculte a la secretaria de control urbano e infraestructura solicitar diseños diferentes (Eléctricos, hidrosanitarios, red contra incendios, entre otros) a los que están establecidos en las normas nacionales para la revisión aprobación de una licencia urbanística de construcción?
- ¿Con que requisitos se debe radicar y resolverse una licencia urbanística según las leyes nacionales?
- ¿Por qué la citación a vecinos que dentro del proceso que explica se realiza finalizando el proceso de licenciamientos?
- ¿Contextualización de las demandas que tenga el municipio de por procesos de licencias urbanísticas?

Intervención de la comunidad Arquitecto Omar Fernando Calderón, señor Félix Raúl Zipamoncha.

5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

DESARROLLO

PRESIDENCIA: Muy buenas tardes hoy martes 16 de mayo del 2023 damos inicio a la sesión ordinaria, siendo las 3:50 de la tarde, saludando a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, a la comunidad que nos están acompañando en el recinto del Concejo Municipal, a los medios de comunicación, a los invitados del día de hoy que se encuentran y están participando en esta sesión ordinaria del día de hoy. Señorita secretaria por favor hacer el llamado a lista para ver verificación del día quorum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Muy buenas tardes honorables concejales, muy buenas tardes a toda la comunidad de San Gil a través de los diferentes medios de comunicación y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 55

redes sociales, a las personas que nos acompañan hoy en la barra acá en el honorable Concejo Municipal. Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Secretaria muy buena tarde, mi saludo respetuoso a todos los Sangileños que se encuentra el día de hoy en el Concejo municipal, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Muy buenas tardes a todos y todas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenas tardes Olguita para ti, para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial a las personas que nos acompañan el día de hoy a través de la retransmisión por Facebook Live, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Camilo Villar Chacón**.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Secretaria un saludo especial para usted, para mis compañeros corporados, para la secretaria de control Urbano e infraestructura, y para toda la comunidad sangileña, presente secretaria

SECRETARIA: Honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO**: Gracias señorita secretaria, nuevamente saludando a toda la comunidad presente en el recinto del Concejo, a los compañeros corporados, a los invitados del día de hoy, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Jaime Jimmy García**.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA**: Muy buenas tardes para toda la comunidad sangileña, las personas que están a través de las diferentes redes sociales, a los compañeros corporados, a los invitados del día de hoy la Secretaria de infraestructura, a las personas que nos acompañan a través de las barras, a todas las personas que están pendiente de las diferentes sesiones del Concejo Municipal, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ**: Gracias secretaria, saludo especial a los concejales, a los diferentes secretarios, arquitecto **Alexis Tibaduiza**, al ingeniero **Parrado** secretario de planeación, a los diferentes profesionales de estas dos secretarías importantes para el debate del día de hoy y que bueno que haya representación de la comunidad, porque acá mismo se ve el día de hoy la importancia del tema, pero lo que más me gusta a mi es cuando el concejo municipal tiene comunidad o tienen una cámara al lado para poder hablar lo mismo, porque muchas veces una cosa es lo que se prueba acá, acá se ha aprobado empréstito por la mayoría de los concejales, se ha aprobado vigencias futuras, se ha aprobado el plan de desarrollo y a los meses se les olvida, sobre todo cuando están en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 55

campaña electoral ya van en contra de la administración, entonces estos días me ha gustado ver la intervención de los concejales, sobre todo concejales de la coalición, una cosa dicen acá y otra ante los medios y otra en su perfil, chévere cuando se pueda tomar lo mismo para todos en las diferentes sesiones, por eso me gusta la posición del concejal Aguillón que desde un principio no ha votado absolutamente nada, diferente a otras posiciones que cuando viene campaña se les olvida lo que han votado, entonces quiero escucharlos estos días, lo voy a ver hoy en las sesión y lo voy a seguir viendo cuando venga comunidad aquí al concejo municipal y cuando están en redes, presente presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Bendecida tarde señorita secretaria para usted, para cada una de las personas líderes lideresas, presidente de junta de acción comunal y demás personalidades que nos acompañan nutridamente en las barras del Concejo Municipal a quienes nos siguen a través de la retransmisión por las diferentes redes sociales, el Fanpage del Concejo Municipal y los medios de comunicación que nos sirven de plataforma, un saludo para mis compañeros de cabildo municipal, la mesa directiva, los profesionales de la administración municipal tanto de la oficina de planeación el arquitecto Parrado, como el arquitecto Alexis Tibaduiza de control Urbano e infraestructura e igualmente los profesionales Jorge Peña y Omar Medina que nos acompañan en el día de hoy, demás personalidades, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria, buenas tardes para usted, para todos los honorables concejales, saludar especialmente a todas las personas que nos están acompañando hoy detrás de las barras, al secretario de infraestructura, todo su equipo de trabajo y a toda la comunidad sangileña que nos ve a través del Facebook Live, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala, honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenas tardes Olguita, se habría olvidado de mí ,si ve, primero que todo saludar a los invitados del día de hoy la oficina de infraestructura, su grupo de trabajo, también nos acompaña funcionarios de la oficina jurídica, los Sangileños que nos acompaña detrás de las barras, arquitectos, ingenieros que están muy interesados en el tema de la oficina de infraestructura de la administración municipal, primero que todo, pues arquitecto Tibaduiza esa es la importancia que se le da al Concejo municipal cuando se llama a un debate, estar presente en cuanto a las denuncias que se tiene a dicha oficina por parte de algunos concejales del municipio de San Gil, esto para dar la aclaración a los Sangileños, es importante que desde su oficina con su informe pues tengamos muy claro que ha pasado con la administración municipal y hacia donde se quiere llegar con la oficina de infraestructura, ya que, para nadie es un secreto que la construcción en el municipio de San Gil es una de las fuentes de ingresos más importante que tenemos en este municipio, entonces importante su presencia arquitecto, presente secretaria.

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 10 honorables concejales de 13.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 55

PRESIDENCIA: Con la participación de 10 honorables concejales de 13, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Martes 16 de mayo del 2023

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención: Arquitecto ALEXIS TIBADUIZA DIAZ, secretario de control Urbano e infraestructura; solicitud radicada por el honorable concejal Camilo Villar en cumplimiento de la ley de oposición. Participación intervención del profesional Jorge Peña; equipo de la oficina de control Urbano e Infraestructura, delegado de la secretaria jurídica de contratación profesional universitaria Laura Carolina Velazco Rueda, abogado Javier Antonio Viviescas representante de defensa judicial del municipio FUINSEP.

TEMA:

- ¿Cómo la secretaria de control urbano e infraestructura, está realizando los procesos de licencias urbanísticas de construcción de obra nueva? ¿y las diferencias con las otras modalidades? Explicar paso a paso.
- ¿Cuál es la diferencia en los requisitos que establece las leyes y decretos nacionales y los solicitados por la administración?
- ¿Por qué motivo, dentro de los requisitos del formulario F26 de gestión de calidad de la oficina de control urbano se encuentran los requisitos como: disponibilidad de servicios públicos, consulta de la norma o demarcación, CD con planos en medios digitales, ¿documentos adicionales para proyectos de vivienda de interés social?
- ¿Qué controles se están realizando hacia las nuevas urbanizaciones que se llevan a cabo en el municipio, para realizar la minuta de subdivisión del urbanismo?
- ¿Cuáles son las urbanizaciones que actualmente en San Gil no cuenta con servicios públicos, y que acciones o controles están ejerciendo su secretaria hacia esta problemática?
- ¿Puede usted mencionar los artículos de la ley 2079 de 2021 los cuales agrega algún requisito para el proceso de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva de vivienda de interés social (VIS)?
- ¿Qué es para su secretaria un "lote de cesión anticipada" y quien es el titular de dicho lote en dado caso?
- ¿Hay algún artículo en las leyes nacionales que faculte a la secretaria de control urbano e infraestructura solicitar diseños diferentes (Eléctricos, hidrosanitarios, red contraincendios, entre otros) a los que están establecidos en las normas nacionales para la revisión aprobación de una licencia urbanística de construcción?
- ¿Con que requisitos se debe radicar y resolverse una licencia urbanística según las leyes nacionales?
- ¿Por qué la citación a vecinos que dentro del proceso que explica se realiza finalizando el proceso de licenciamientos?
- ¿Contextualización de las demandas que tenga el municipio de por procesos de licencias urbanísticas?

Intervención de la comunidad: Arquitecto Omar Fernando Calderón, señor Félix Raúl Zipamoncha.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 55

5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, estamos en el punto dos lectura, discusión y aprobación del orden del día, honorables concejales si alguno tiene alguna discusión puede hacerla, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias Presidente, reitero mi saludo a todos los presentes, quiero primero respecto al orden del día aclarar que esta solicitud no se hizo en relación al estatuto de oposición o incumplimiento a la ley de oposición para que quede claridad de esto y se corrijan en el orden del día, de acuerdo a que esta solicitud la hice simplemente yo a título personal y no en bancada de oposición para que quede claro y recordemos que tenemos a un compañero de oposición vigente el derecho a una sesión exclusiva, que esta no es y que quede claro. Segundo presidente, entendiéndolo la magnitud del orden del día y los diversos puntos quiero solicitarle a usted qué favor desarrollemos un debate punto por punto para que quede claridad del tema, entonces, siendo así la claridad del orden del día quedó a disposición para aprobarla, gracias.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente, para dos solicitudes ya que el concejal Camilo habló algo que no estoy de acuerdo, primero importante antes de la sesión como vamos aprobar el orden del día, que si alguien de las barras actualmente quiera participar en el debate pues para que se pueda inscribir, ya que después cuando estemos en el debate es muy difícil porque llegan varias personas a través del debate y ya ha pasado una hora, dos horas y va a ser muy difícil, entonces quiero de una vez dejar claro si alguien quiere participar Olguita, para si los compañeros, en este momento yo hago la proposición para que sea incluido en el orden del día, y segundo, para que el debate sea como viene señor presidente, como usted nos citó, ya que hay puntos que podemos durar una hora, dos horas y cada concejal quiere hablar y hablar y aquí importante también escuchar la comunidad, aquí hay concejales que toman la palabra 15 o 20 veces y en cada punto va a ser lo mismo, entonces es importante y acá hay varios ingenieros, arquitectos que saben del tema, pues que cada uno pueda también intervenir la comunidad, entonces que se respete el orden del día como viene, con la proposición que hago para escuchar la comunidad, gracias.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra usted Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias Presidente, para aclararle al concejal José Gregorio lo único que estoy modificando o solicitando modificar del orden del día es que esta sesión quede claridad que no es por ley de oposición, sino que fue simplemente por mí y el orden del día queda igual, lo que pasa es que la dinámica que estoy solicitando es que desarrollemos punto por punto, no se está modificando, se desarrolla punto por punto, porque si no se pierde toda la lógica de la misma, sabiéndos que son 11 puntos que se van a dialogar y cada uno comprende una dinámica o una esencia diferente, eso es lo que estoy pidiendo, no estoy pidiendo modificar el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 55

PRESIDENCIA: Muchas gracias Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presidente.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presidente nuevamente para dar claridad, claro entendemos que no es por oposición, simplemente si vamos punto a punto, la comunidad quiere hablar como ya me lo expusieron, entonces hay puntos que vamos a durar media hora y cada concejal va hablar en cada punto, son tres intervenciones, ustedes acá son las 10:00 de la noche y no hemos solucionado nada, entonces simplemente escuchemos como viene el orden del día y es mi posición, como viene el orden del día y después las personas podrán hacer la aclaración y las preguntas. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENCIA: gracias a usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias Presidente, con el ánimo de iniciar rápidamente con la sesión, pienso que este es el recinto de la democracia, habremos 13 concejales y aprobemos el orden del día quienes lo quieren que sea punto a punto y quienes quieren que se haga primero el informe de la Secretaría y después se tengan las intervenciones, ¿el tema cuál es? nosotros tenemos acá hasta las 12:00 la noche para culminar la sesión, el tema es que la gente que nos acompañan el día de hoy se vaya con las respuestas que quieren y tengan la oportunidad de preguntar lo que quieren escuchar de la oficina de infraestructura, entonces creo que señor Presidente, usted tiene que hacer la intervención de quienes quieren que se haga punto a punto y quienes quieren que lo hagan, que rindan primero el informe y después hacemos la intervención, gracias Presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Randy, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente y un punto en este sentido y es que a veces cuando no se habla de cada tema y se resuelve y se llega las inquietudes de dispersa el tema y al final las personas se van sin una respuesta que es lo que hemos visto en otra sesiones en otras temáticas, ahí el punto de que sea importante que cada vez que se hable en un sentido, en una temática podamos hacer las intervenciones y podamos hablar del tema y discutirlo para que quien tiene un interés en cada uno de los puntos, se pueda debatir, gracias Presidenté.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, hacemos llamado a lista al honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Buenos tardes señor Presidente, cordial saludo para las personas que se encuentran hoy en el recinto del Concejo Municipal, sean bienvenidos a este espacio de la democracia, mis compañeros concejales, a los compañeros de la mesa directiva, a los funcionarios que nos acompañan hoy en este importante debate de control político esta sesión para esclarecer temas muy importantes para la comunidad sangileña, las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales, presente señor presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias, entonces señorita secretaria haciendo la lectura

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 55

del día de hoy con la corrección que pide el honorable concejal Camilo Villar, con la corrección que el llamado fue por el solamente y que sea punto por punto, que los honorables concejales si quieren aprobar el orden del día así, por favor hacer su votación.

SECRETARIA: Levantan la mano los concejales por favor, para saber la votación de que sea punto por punto. La metodología concejal.

PRESIDENCIA: Hacemos el llamado a lista al honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muchas gracias señor Presidente, saludamos a toda la comunidad sangileña que se encuentra detrás de las barras, diferentes líderes, presidentes de juntas de acción comunal, también candidatos que se encuentran acá, bienvenidos al recinto de la democracia, también a las personas que nos acompañan a través de las redes sociales, a los invitados del día de hoy, presente.

PRESIDENCIA: Honorables concejales estamos haciendo la votación con la proposición que hace el honorable concejal Camilo Villar de que se modifique que el llamado a esta sesión no fue por la oposición, si no por nombre propio no más, entonces y que sea punto por punto. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente, es que hay dos cosas, primero, si no se modifica lo de la ley del estatuto de oposición, pues va a ver un grave error que va a perjudicar la sesión completamente, porque yo nunca la solicité en nombre de la oposición, la solicité a nombre propio, esa es la única modificación, y el tema de desarrollarla de una dinámica u otro es competencia suya, no tiene que someterla a discusión de nada, ya es competencia suya, entonces para que quede claridad de eso.

SECRETARIA: Presidente entonces el cuarto punto quedaría intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz secretario de control urbano e infraestructura y profesional universitario Jorge Peña Enrique de la oficina de infraestructura, delegado de secretaria Jurídica y contratación profesional universitaria Laura Carolina Velazco Rueda, abogado Javier Antonio Viviescas representante de defensa judicial del municipio de FUINSEP, solicitud radicada por el honorable concejal Camilo Villar.

PRESIDENCIA: Entonces, ya hecho la modificación del orden del día, honorables concejales aprobar el orden del día.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 10 honorables concejales.

PRESIDENCIA: Con 10 honorables concejales fue aprobado el orden del día, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

SECRETARIA: Tercer punto, discusión y aprobación de actas, presidente no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 55

tenemos actas en este momento.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

**4. INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
SECRETARIO DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA E INVITADOS,
SOLICITUD RADICADA POR EL HONORABLE CONCEJAL CAMILO VILLAR.**

SECRETARIA: Cuarto punto, Intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz secretario de control urbano e infraestructura y profesional universitario Jorge Peña Enrique de la oficina de infraestructura, delegado de secretaria Jurídica y contratación profesional universitaria Laura Carolina Velazco Rueda, abogado Javier Antonio Viviescas representante de defensa judicial del municipio de FUINSEP, solicitud radicada por el honorable concejal Camilo Villar.

TEMA:

- ¿Cómo la secretaria de control urbano e infraestructura, está realizando los procesos de licencias urbanísticas de construcción de obra nueva? ¿y las diferencias con las otras modalidades? Explicar paso a paso.
- ¿Cuál es la diferencia en los requisitos que establece las leyes y decretos nacionales y los solicitados por la administración?
- ¿Por qué motivo dentro de los requisitos del formulario F26 de gestión de calidad de la oficina de control urbano se encuentran los requisitos como: disponibilidad de servicios públicos, consulta de la norma o demarcación, cd con planos en medios digitales, documentos adicionales para proyectos de vivienda de interés social?
- ¿Qué controles se están realizando hacia las nuevas urbanizaciones que se llevan a cabo en el municipio, para realizar la minuta de subdivisión del urbanismo?
- ¿Cuáles son las urbanizaciones que actualmente en San Gil no cuenta con servicios públicos, y que acciones o controles están ejerciendo su secretaria hacia esta problemática?
- ¿Puede usted mencionar los artículos de la ley 2079 de 2021 los cuales agrega algún requisito para el proceso de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva de vivienda de interés social (VIS)?
- ¿Qué es para su secretaria un "lote de cesión anticipada" y quien es el titular de dicho lote en dado caso?
- ¿Hay algún artículo en las leyes nacionales que faculte a la secretaria de control urbano e infraestructura solicitar diseño diferentes (Eléctricos, hidrosanitarios, red contraincendios, entre otros) a los que están establecidos en las normas nacionales para la revisión aprobación de una licencia urbanística de construcción?
- ¿Con que requisitos se debe radicar y resolverse una licencia urbanística según las leyes nacionales?
- ¿Por qué la citación a vecinos que dentro del proceso que explica se realiza finalizando el proceso de licenciamientos?
- ¿Contextualización de las demandas que tenga el municipio de por procesos de licencias urbanísticas?

Intervención de la comunidad Arquitecto Omar Fernando Calderón, señor Félix Raúl Zipamoncha.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 55

PRESIDENCIA: Gracias secretaria, nuevamente saludando al arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz secretario de control Urbano e infraestructura por aceptar la invitación a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, también queremos agradecerle al delegado de secretaria jurídica y contratación profesionales universitarios, Laura Velasco, el abogado Javier Antonio Viviescas representante de defensa jurídica del municipio de FUINSE, también saludando al arquitecto Omar Fernando Calderón, señor Félix Zipamóncha, a la comunidad sangileña que nos acompañan aquí en el recinto del Concejo Municipal, recordándoles comunidad sangileña que en el recinto del Concejo Municipal están prohibidas las arengas y los aplausos, entonces para abstenernos de esas arengas y aplausos, entonces le damos el uso de la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión del honorable Concejo municipal de San Gil, con saludo muy especial al presidente doctor Álvaro, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a todos los honorables concejales que nos acompañan en la tarde, al concejal Camilo citante del debate, pero muy especialmente un saludo a la comunidad que nos acompañan en la barras, a todos los Sangileños que nos siguen de las redes sociales, a través de la transmisión que hace del Concejo Municipal, a los periodistas que hacen presencia en este importante debate, muchas gracias por invitarme, a los funcionarios de la administración municipal, los funcionarios de mi oficina de control Urbano e infraestructura, muchas gracias por acompañarme también y bueno en general a toda la comunidad que está pendiente de este debate, muchas gracias por invitarme Presidente, sabe usted que yo me siento en este recinto, casi como en casa concejal Cindy, las veces que sea necesaria voy a acompañarlos, las veces que sea necesaria voy a estar aquí y todas las veces que me citen voy asistir puntual, la tarde de hoy me trae hasta este lugar una solicitud de control político con la cual se me cita con la situación con la cual se acompaña un cuestionario presidente, que es bastante técnico, un cuestionario que tiene un componente altísimo de normatividad, un componente altísimo de reglamentación, quiero confesar que trate tarde un poco contestándolo, pero bueno creo ha sido muy buena la respuesta, este documento señora secretaria yo se lo he enviado a ustedes, señorita, muchas gracias, lo pueden ir leyendo porque bueno, es un documento bastante técnico, voy a tratar de explicarles esté cuestionario de la manera más académica posible, espero que todos lo podamos entender. La primera pregunta presidente, voy a empezar a dar respuesta a ellos y bueno pues finalmente espero las intervenciones de todos los honorables concejales, aquí estoy yo para responder, la pregunta es ¿cómo la Secretaría de control Urbano e infraestructura está realizando los procesos de licencias urbanística de construcción de obra nueva y la diferencia con las otras modalidades paso a paso? Bueno, una pregunta bastante técnica, porque en realidad la respuesta para eso es que nosotros tenemos un procedimiento de expedición de licencias urbanísticas el cual se encuentra pues en el sistema de gestión de la alcaldía, que además es público, sin embargo, voy a tratar de definirlo rápidamente, es importante establecer que toda la clasificación de las licencias se encuentran en el decreto 1077 en el apartado de implementación, control y desarrollo territorial, licencias urbanísticas, sección uno definición clases de licencias urbanísticas a partir del artículo 226111, especialmente el artículo 226117, señor.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias Presidente, que pena secretario, sobre todo por el hecho que sumerce manifiesta de que si efectivamente son unas preguntas bastante técnicas y lo que queremos es no entrar en el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 55

tecnicismo y solamente la norma y que acá la comunidad sangileña que nos acompañan y nos está viendo a través de las redes sociales puedan entender, entonces quiero utilizar el derecho a la interpelación para explicar el sentido de esa pregunta, y que nos explique el paso a paso como si un arquitecto, constructor viniera y lo radicara, eso lo dice la misma pregunta, no entremos en el tecnicismo, secretario usted mismo lo dijo, entonces explíquenos que haría un constructor radicando y que proceso se daría desde la oficina, a eso es a lo que me refiero con esa pregunta, muchas gracias presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias Camilo Villar, yo le manifiesto que por favor sigamos el orden del día, está interviniendo el arquitecto Alexis Tibaduiza y vamos a empezar en todas las preguntas a interponernos no vamos a llegar a ningún lado, abrimos el debate y tiene toda la posibilidad de hablar, entonces continúe arquitecto Alexis Tibaduiza.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente, le agradezco mucho concejal, entiendo su posición, si prefiere le puedo leer el procedimiento de la expedición de licencias urbanísticas, ahí está claro el paso a paso, actividad uno, el usuario hace la solicitud de expedición de licencia urbanística mediante la radicación en la ventanilla única de la alcaldía de San Gil de los documentos requeridos en la lista de verificación para radicación de licencia de construcción y sus modalidades, responsable la Secretaría de control Urbano e infraestructura. Cargo profesional universitario y contratista. Parámetros de control, normas urbanística de la ley 388 del PBOT, decreto 1469 del 2010 que está compilado en el 1077 del 2015 y el acuerdo municipal 038 que es el POT. Registro, pues en la bitácora de proyectos por las licencias de urbanismo y de construcción y de sus modalidades a través del formatos f42N10CGI y a través de la lista de verificación para la radicación, concejal yo entiendo, o sea yo no sé cómo lo quiera usted escuchar, pero yo le voy a decir, ahí está en sus correos electrónicos y yo agradecería si ustedes publican esto por las redes sociales también, porque es muy importante que la comunidad, los constructores, en realidad los constructores de San Gil dominan esto bastante bien, bastante bien en general, pero bueno, la pregunta primera, ¿Cómo la secretaria de infraestructura está realizando los procesos de licencias urbanísticas de construcción y obra nueva? Apegado al decreto 1077 del 2015, no le puedo dar una respuesta diferente, nosotros estamos apegados el decreto 1077 del 2015. Primero, el procedimiento de expedición de licencias urbanística está reglamentado en el decreto 1077 del 2015 y sus modificaciones, sección uno, subsección uno resolución 1025 y sus modificaciones, el primer paso en la radicación de la documentación del proyecto en legal y debida forma y ¿cómo es la radicación en legal y debida forma? Pues con los requisitos mínimos que exige el ministerio de ambiente, el ministerio de vivienda, ese es un proyecto radicado en legal y debida forma, una vez de cumple la documentación mínima para la revisión y queda la solicitud de licencia urbanística radical en legal y debida forma, la Secretaría emite el respectivo recibo de pago de la radicación y si no se le otorga un número interno, es importante recordar que la labor de complementar la documentación, eso lo dice en la respuesta, la documentación se encuentran en cabeza de los interesados en el trámite llámese interesado del tramitador, el propietario, constructor, el apoderado y en algunos casos estos interesados pueden tardar desde ocho días, hasta meses o años enteros en complementar esta información, sin embargo, la Secretaría en la mayoría de los casos pues es bastante flexible y abierta en los procesos y trata de no dar cierre a los procesos, pues con el fin de darle oportunidad de complementar la comunicación y poder continuar con estos procesos concejal, para dar continuidad al proceso entendido por radicación legal y debida forma, se procede con lo estipulado en el decreto 1077 del 2015 y sus modificaciones procedimiento

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 55

para la expedición de la licencia y sus modificaciones y ahí está la normatividad en el artículo 2261221 del artículo 226122 y sus parágrafos en el artículo 226123, no voy a entrar en la norma porque me parece que hacemos demasiado largo el debate y ahí si no salimos jamás, esta revisión documental, técnica y jurídica de los documentos que compone la solicitud de la licencia se realiza en la oficina de control urbano e infraestructura con el apoyo de un grupo interdisciplinario que somos arquitectos, ingenieros, abogados, ingenieros civiles y esos profesionales una vez concluya con el proceso de revisión emiten la respectiva acta de observaciones o acta de cierre, según sea el caso, eso está reglamentado en el parágrafo 1 y 2 del artículo 226123 y del artículo 261224, después de la misión del acta de observaciones y su debida notificación a los interesados, los profesionales, nuevamente llámese tramitadores, propietarios, constructores que están interesados en el proyecto, pues allegan las correcciones respectivas de existir y en ese proceso nuevamente pues los términos legales quedan suspendidos ya que este proceso puede tardar también varios meses, en algunos casos este proceso derivan en causal de desistimiento por no cumplir con las observaciones, quiero dejar algo muy en claro aquí y quiero agradecerles, cuando una carpeta tiene más de 40 días que es el término máximo de la licencia de construcción y no se han llegado los documentos que se solicitan para complementar la carpeta para expedir la licencia, pues la licencia se entiende desistida y se entiende archivada, generalmente damos 30 días, está dentro del decreto 1077 también, una vez se ha completado la información por parte de los interesados, se han realizado las correcciones técnicas, una vez se han completado las observaciones jurídicas, la Secretaría de control urbano emite el respectivo recibo de liquidación, que es el pago de la licencia, el pago de los servicios de planeación, así se llaman, no es porque la emita planeación, sino porque dentro del estatuto tributario se llama servicios de planeación y se emite también el respectivo pago por licenciamiento, se proyecta la resolución que concede la licencia como acto administrativo, y previa presentación de las respectivas vallas informativas, una vez notificada y ejecutoriada la resolución en los términos de la ley 1437 pues se emite un documento de comunicación y licencia urbanística que es la hoja de color verde que todos conocemos y pues de este modo se da por cerrado el procedimiento de expedición de licencias urbanísticas, concejal el procedimiento de licencias urbanísticas para estos dos últimos puntos lo puede hacer exclusivamente el titular de la licencia o su apoderado, por lo tanto, pues muchas veces eso genera también demoras en los procesos, concejal quiero decirle que adjunto, anexo al documento a través del cual le respondí, pues ahí está el procedimiento arreglado, reglamentado y subido al sistema de gestión de la calidad del municipio, ahí lo puede consultar, lo puede mirar, lo puede verificar, los términos están todos en el decreto 1077, uno de los procesos más reglados, más reglamentados es el proceso de licenciamiento en Colombia, está totalmente regulado, no puede entonces pues realmente están los recursos, todo lo que se puede interponer al proceso concejal, yo lo invito a que le pegue una leidita a la ley y al proceso y ahí va a aclarar más dudas de las que yo le puedo aclarar acá.

Luego me pregunta ¿cuál es la diferencia entre los requisitos que establece las leyes y los decretos nacionales y los solicitados por la administración? concejal a este punto debo contestarle a usted y a toda esta honorable corporación, los requisitos establecidos en el decreto 1077 de 2015 en la resolución 1026 del 2021, pero muy especialmente también el acuerdo 038 del 2003, que es el plan básico de ordenamiento territorial que se votó en esta misma sala hace 20 años por estos mismos días y que estamos haciendo la revisión general, esos requisitos nacionales y municipales pues está aquí en el 226127 documentos para la solicitud de las licencias, ¿qué es importante? Pues que hay unos requisitos mínimos, pero sin embargo, la ley establece que sin perjuicio de los documentos que garanticen el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 55

cumplimiento de las normas nacionales de las disposiciones relacionadas con la protección de bienes de interés cultural y del plan de ordenamiento y de la otras normas que lo desarrollan y reglamenten o complementen ¿qué quiere decir eso? pues que a pesar de que hay unos requisitos nacionales mínimos la Secretaría de control Urbano puede pedir otros documentos en relación con el plan de ordenamiento territorial en relación con las normas de patrimonio o de protección del patrimonio y en relación con el ordenamiento territorial, bueno ahí sigue todo el despliegue normativo del artículo 2261 los documentos adicionales para la licencia de construcción, tenemos aquí, ustedes lo pueden ver ahí la resolución de 1026 de 2021, donde está toda la documentación que se debe anexar a un proyecto, del mismo modo el municipio de San Gil pues tiene reglamentado en el plano de ordenamiento territorial en el artículo 38 pues los requisitos que se necesitan para una licencia de construcción, el formato que se reglamentó vía plan de ordenamiento territorial para la expedición de licencia urbanística se llama F26CMISGI, pues no obstante, la Secretaría de control Urbano puede solicitar otro tipo de informaciones a las otras entidades, porque de acuerdo con el artículo 2261225 lo dice, no obstante, los curadores urbanos o las autoridades competentes para la expedición de licencias podrán solicitar a las otras entidades el aporte de la información que requieran para precisar los requisitos mínimos ¿Qué quiere decir esto? Y bueno, esto es un debate como les digo, técnico, complejo, tedioso, finalmente la norma nacional pone a unos muy pocos requisitos para la expedición de licencias, pero el plan de ordenamiento territorial tiene otros requisitos adicionales, sin embargo, la Secretaría con la autonomía que le otorga este artículo, pues por ejemplo, la disponibilidad de servicios públicos no es un documento que solicite en la norma nacional, pero expedir una licencia de construcción así sea en el perímetro urbano sin la respectiva disponibilidad de servicios públicos pues es una irresponsabilidad por parte de la Secretaría de control Urbano, máxime cuando el municipio hay sectores que tienen dificultades de capacidad, de calidad y para la prestación de los servicios públicos, si bien tenemos un perímetro urbano, el perímetro urbano está reglamentado en el plan de ordenamiento territorial, pues los servicios públicos deben presentarse con criterios de calidad y capacidad, entonces pues amparados en este artículo es que nosotros podemos solicitar esos documentos adicionales, por ejemplo concejales, la disponibilidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica no es un documento esencial para la licencia, a mi llega una licencia sin tres documentos, pues yo no me voy a negar a recibirla, yo la recibo, la tramito y cuando verificó que faltan esos documentos pues le pido esa disponibilidad a la empresa de servicios públicos, le pido la disponibilidad a la empresa de energía eléctrica, si me la envía presidente, por ejemplo, sin el pago de predial, pues yo le pido a la Secretaría de hacienda que me informe si se ha pagado el predial, la normativa urbana, la licencia no, el documento de demarcación no es un requisito esencial, pues si no trae requisito esencial pues yo le pido a un funcionario expídame una normativa urbana y yo expidí las licencias con fundamento en eso, eso lo tienen claro los constructores, la mayoría de los constructores, lástima que no haya tantos constructores aquí en San Gil, pues digamos que se han adaptado en ese sistema, a que las licencias se expiden con documentos adicionales, porque entienden que expedir licencias que todos los documentos que expiden no son excesivos para la licencia de construcción, son apenas los mínimos, yo no estoy pidiendo de ninguna manera documentos que sean imposibles de conseguir, espero a ver dado respuesta al punto número dos.

Punto número tres, ¿Por qué motivo dentro de los requisitos del formulario F26 de la oficina de control Urbano se encuentran requisitos como disponibilidad de servicios públicos, consulta de la norma, demarcación, CD con planos? Bueno les repito, para este punto si es indispensable aclarar que si bien estos documentos no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 55

hacen parte de los documentos esenciales, estas preguntas son bastantes repetitivas, si bien estos documentos no hacen esenciales para la expedición de las licencias de construcción, para este despacho se consideran fundamentales, dadas las características físicas de algunos sectores del municipio, por tanto, aunque pueden no ser aportados por los titulares la Secretaría de control Urbano hace uso de la facultad establecida en el decreto 1077 en el artículo 2261225 información a otras autoridades y pues la solicita, sin embargo, pues algunos documentos que exigimos nosotros y que son los que menciona el cuestionario, disponibilidad de servicios públicos ¿por qué pedimos disponibilidad de servicios públicos? Concejal Edison usted que conoce tanto el municipio de San Gil, pues porque en algunos barrios, algunos sectores se han desarrollado, San Gil es un municipio de ladera, en algunas oportunidades hacia las partes altas la disponibilidad, la calidad del servicio no es la mejor, entonces eso hace que si bien es cierto que están dentro del perímetro urbano pues se le pide a ACUASAN que expida una disponibilidad, explicando la capacidad, la calidad del servicio y la disponibilidad, yo no sé la pido al titular si no me la trae, yo sé la pido a ACUASAN y con fundamento en eso expido la licencia. Consulta de la norma, ya les dije, pues cuando, la consulta de la norma no es un documento que es esencial para la licencia, o sea lo que llamamos nosotros la demarcación, de ahí arranca una licencia, sin embargo, que es lo que pasa, pues si no hay un adecuado conocimiento de la norma, pues no puede haber una adecuada estructuración del proyecto, perdón que lo saque solamente concejal Edison, pero usted es el que sabe estructurar proyectos también, lo reconozco por eso, entonces si no tiene usted un conocimiento adecuado de la norma, pues no es capaz de estructurar un proyecto adecuadamente, por eso se pide una solicitud de la norma, peros si no, pues yo también se la pido al funcionario, expídame una solicitud de norma y yo la consulto para expedir la licencia, verificó andenes, alturas, usos del suelo, gestión del riesgo, normal, apenas natural para expedir una licencia de construcción ¿por qué solicito un CD cuando expido la licencia? El CD no está dentro de los requisitos esenciales del decreto y ¿porque pide un CD este secretario de planeación? Hombre, desgraciadamente nosotros no contamos con los medios digitales que se cuentan en todas las ciudades, yo debería contar con un plotter de escáner aquí para escanear todos los predios, todos los planos y dejarlos en una mapoteca o en una plano teca digital, pero no cuento con eso, entonces pues me toca decirle al profesional o al que este solicitando la licencia, tráigame el archivo digital, tampoco me parece excesivo, pero bueno si no me lo trae, pues al menos una foto se le toma al plano o algo, o se hace el deber, desgraciadamente en San Gil hemos tenido muchos problemas de archivo, se ha perdido el archivo, se ha mojado, se ha caído, se han perdido los procesos de licenciamiento, y otros documentos adicionales que también son esenciales para la licencia a pesar de que no están en el decreto nacional, pues se pide con fundamento en el artículo y en el decreto 1077, me parece que pues para mí no es excesivo, yo sinceramente cuando uno está sentado en la silla del secretario expidiendo licencias, pues hombre, uno trata de curarse en salud lo más que pueda, porque después responde es con la tarjeta profesional y con la yuca y ante la Procuraduría y ante la fiscalía, que es peor, porque los delitos que tiene que ver con la expedición de licencias son penales, y también lo vamos a ver luego, bueno espero haberles dado respuesta a la pregunta número tres.

Pregunta número cuatro, ¿Qué controles se están realizando hacia las nuevas urbanizaciones que se llevan a cabo en el municipio para realizar la minuta de subdivisión del urbanismo? Esta es una pregunta sumamente extraña, parece que quien la realizó no tenía muy claro lo que quería preguntar, yo creo que la pregunta no está estructurada en la forma que se le pueda dar respuesta, la número cuatro, entonces esto, que controles se están realizando hacia las nuevas urbanizaciones que se llevan a cabo en el municipio para realizar la minuta de subdivisión del

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 55

urbanismo, hombre, yo les incluyo ahí la normatividad para hacer una licencia de urbanismo ¿Cómo se hace una licencia de urbanismo? yo llego, verifico que mi predio este dentro del perímetro urbano, si está dentro del perímetro urbano solicito una licencia de urbanización, si está en el perímetro de expansión urbana hago un plan parcial y lo llevo a la CAS, pero si no pues lo solicito dentro del perímetro urbano e incluyó estudio de suelo, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, toda la división, todo el plano de urbanización debidamente amojonando, debidamente alinderando con todos los linderos y eso lo tomo y lo llevo a la notaría, y la notaría protocoliza la licencia de subdivisión, inmediatamente se crean espacios públicos y privados, quiero decir, se crearon vías, se crean predios, lotes para vender y se crea espacio público de sesión tipo A, y eso es todo, inmediatamente el usuario pues coge esa escritura, la lleva a registro y nacen todos los números prediales de la licencia de urbanismo presidente, nace un número predial para cada lote, un número predial para cada vía, un número predial para las cesiones, yo no entendí la pregunta, pero bueno, las áreas de sesión se entienden entregadas de acuerdo con la ley y con la expedición de las licencias, es una pregunta, la verdad no es clara, si hubiera tenido una pregunta más clara hubiera tratado de responderla mejor, gracias a Dios me precio con esta parte de más o menos entender este tema.

Numeral cinco, ¿Cuál son las urbanizaciones que actualmente en San Gil no cuentan con servicios públicos y qué acciones o controles están ejerciendo esta Secretaría a esta problemática? Esta si es clara, bueno, así deberían ser todas, para este punto se aclara, primero, la ley 388 establece que el perímetro urbano es equivalente al perímetro sanitario o de servicios públicos, el perímetro sanitario lo establece no el municipio, sino la empresa de servicios públicos, en este caso la estableció ACUASAN, para este caso que nos trae a colación tenemos el perímetro sanitario que es el que está en el artículo 027 del POT y ahí está cuál es la línea de servicios públicos del municipio de acuerdo al artículo 27 del acuerdo 038 y también tenemos dentro de este plan los predios que fueron incorporados en este mismo Concejo municipal en el año 2013 mediante ley Vargas Lleras y para esa reincorporación se requerirá la disponibilidad de servicios públicos que supongo que debe reposar junto al acuerdo municipal, ahí debe reposar la disponibilidad de servicios públicos, no es deber de mi secretaria, concejales, establecer cuáles son los barrios que no tienen servicios públicos, por eso cuando voy a expedir una licencia y no tengo la disponibilidad pues lo que hago es preguntarle a la empresa servicios públicos, "oigan ustedes tienen capacidad, tienen disponibilidad y calidad para este proyecto en particular" y ellos deciden sí, sí o si no, por lo anterior, el municipio no debe tener ningún urbanismo aprobado sin disponibilidad de servicios públicos, yo no he entregado ninguna licencia de urbanización, para el municipio no tendría por qué haber proyectos sin disponibilidad de servicios públicos, una cosa es la disponibilidad y otra la calidad y la capacidad de la prestación, pero eso les debió haber respondido ayer el gerente, por lo anterior el municipio no debe tener ningún urbanismo aprobado sin servicios públicos, ya que mínimo entregaron la disponibilidad para la proyección de urbanismo, es indispensable identificar que el responsable de la construcción de las redes de las redes secundarias es el constructor, es el urbanizador, para una mayor información de este punto yo los remito de verdad a la empresa de servicios públicos que es la que le puede dar una mayor información acerca de que barrios tienen y que barrios no tienen, en el nuevo plan de ordenamiento territorial y esto es un poco adelantándome al tema, tenemos un estudio que ha hecho ACUASAN acerca de las presiones que hay en cada uno de los sectores hidráulicos del municipio, concejal Calderón, una cosa excelente, nunca había visto yo una disponibilidad tan bien elaborada, presiones, caudales, capacidad, calidad, diámetro de las tuberías, diámetros, es una cosa, la verdad creo que es una buena certificación de perímetro sanitario, sin embargo, es la del próximo POT, hoy tenemos la del POT de primera generación que es al del artículo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 55

27 y la del acuerdo 027 que es la del 2013, que incorporó a través de Vargas Lleras. Seis, voy a mencionar los artículos de la ley 2079 del 2021, los cuales agrega algún requisito para el proceso de la licencia de construcción de la modalidad de una obra nueva de interés social, bueno aquí también es claro, me están mencionando los artículos de la ley 2079, pues hombre, yo quisiera mencionarle todos los artículos, si quiere se los leo, pero me parece que lo más importante de la ley 2079 está aquí reducido en los objetivos, reconocer la política pública de vivienda y hábitat digno, establecer los mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo, cualitativo en Colombia mediante el aumento de subsidio de financiamiento de la demanda y la promoción de la oferta del suelo urbanizable, garantizar la utilización del suelo y habitabilidad por parte, ahí está para que ustedes lo lean y saquen sus conclusiones.

Numeral siete, que es para su secretaria, esta pregunta bastante interesante también ¿qué es para su secretaria un lote de cesión anticipada y quién es el titular de dicho lote en dado caso? que es para su secretaria un lote de cesión anticipada, primero que todo, quiero decirles que para la Secretaría de control Urbano como titular de una función administrativa de la administración municipal, nosotros tenemos es función administrativa de la administración municipal, para nosotros no es posible interpretar la norma concejal próximo abogado, para el operador administrativo no le es posible interpretar la norma, la norma la interpretan los jueces, los magistrados, los intérpretes, nosotros somos simples operadores normativos, nosotros solamente aplicamos la norma, entonces preguntarme para usted qué es, pues yo les voy a decir para mí qué es, para mí o para mi Secretaría un lote de cesión anticipada ni siquiera están mencionados en el POT, entonces en nuestro plan de ordenamiento no existe la cesión anticipada, claramente, bueno vamos a la norma subsidiaria, a la norma nacional, es subsidiaria porque realmente la autonomía a partir de la constitución de 1991 otorgó la responsabilidad de la expedición de la licencia a los municipios, entonces como norma principal está el POT y como norma subsidiaria pues las nacionales, pero para eso hay que tener más o menos una interpretación del derecho diferente, pero bueno, ¿qué es un lote de cesión anticipada? pues yo le voy a dar la respuesta que aparece, en el POT no hay relación, ¿cuál voy? a la de la norma nacional, a la del decreto 1077 en el artículo 226148 y ahí está, los propietarios de predios urbanizables no urbanizados que se encuentren dentro del perímetro urbano y no haya sido objeto de incorporación en los términos del artículo 47 de la ley 1537 del 2012, modificada por la ley 91 podrán proponer a los municipios o distritos, podrán, o estos aquellos a la cesión de porción o porciones de dichos predios que sin sustituir totalmente reparto de cargas y beneficios que se deberá efectuar al momento de solicitar la licencia urbanística se recibirá a título de zona de cesión anticipada, la entidad distrital o municipal responsable de la administración y mantenimiento del espacio público efectuara el recibo físico de la zona anticipada ¿qué quiere decir esto? pues que para que haya una cesión anticipada de un proyecto debe existir la norma para entregar la cesión anticipada, en realidad yo no, o sea en el tiempo que llevo en la Secretaría, que ya llevo justo como siete meses, septiembre, octubre, Noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, ocho meses, en los ocho meses no he visto, bueno pero realmente en el ejercicio profesional yo no he visto a ningún proyecto que entregue áreas de cesión anticipada en el municipio ¿la entrega de áreas de cesión anticipada sabe que implica? cuando usted tiene un lote de gran extensión y usted decide que lo va a desarrollar por partes o por porciones, usted le dice al municipio, le entrego este 20%, que eso si está reglamentado el plan de ordenamiento como área de cesión, le entrego esta porción del 20% como área de cesión anticipada de todos los desarrollos urbanísticos que lleven yo a cabo en este predio y lo puedo llevar a cabo por etapas, entonces yo le entrego al municipios su pedazo que le corresponde de acuerdo al imperio de la ley, de acuerdo al acuerdo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 55

municipal 038 del 2003 y después puedo desarrollar y ya no tengo que entregar más sesiones, porque ya las entregué anticipadamente, eso es entrega de cesión anticipada, pero sin embargo no está reglamentado en el plan de ordenamiento territorial, y pues complejo cuando no está reglamentado en el plan de ordenamiento es complicado, pero bueno, espero que también haya quedado claro ese concepto. Ocho, hay algún artículo en las leyes nacionales que faculte a la Secretaría de control Urbano e infraestructura para solicitar diseños diferentes eléctricos y los sanitarios, redes contraincendios, entre otros, a los que están establecidos en las normas nacionales para la revisión, aprobación de una licencia urbanística o de construcción, bueno yo creo que, o sea cuando uno está expidiendo licencias pues uno quisiera que las licencias se expidan lo mejor posible, lo mejor posible, y entonces no uno tener proyecto arquitectónico, estructural con los detalles y todo, y los constructores más responsable lo saben y quien va a construir un edificio sabe que tiene que tener un diseño hidráulico y sabe que tiene que tener un diseño sanitario y sabe que debe tener un diseño eléctrico y sabe que tiene que tener un diseño de elementos estructurales y no estructurales y ¿qué pasa? Pues lo lleva la Secretaría de control Urbano, igual tiene que hacerlo, entonces pues lo presenta en la Secretaría de control Urbano, es verdad que no están dentro del formato único nacional, no están, sin embargo lo que sí les voy a decir es que la resolución del ministerio de vivienda la 1026 del 31 de 2021, de diciembre 2021, por medio de la cual se modifica la resolución 463 que está relacionada con el formulario único nacional para la expedición de licencias urbanísticas y reconocimiento de edificaciones, existe un requisito que se llama la firma del diseñador de elementos estructurales y no estructurales, ¿Cuáles son los elementos estructurales de un edificio? pues de acuerdo con la NSR2010 que es la norma sismo resistente, los estructurales son: las columnas, las placas, las columnetas, los muros, todo lo que tiene que ver con una función de soporte y ¿cuáles son los elementos no estructurales? que interesante, y esto es copiado de la norma, los elementos no estructurales entiéndase por elementos no estructurales los elementos de importancia para la funcionalidad estética y seguridad del edificio, tales como: la parte eléctrica, la parte hidráulica, la parte sanitaria, se encuentra en la norma sismo resistentes 2010 en el capítulo A9 elementos no estructurales, asimismo, en el apartado de elementos de ingeniería del mencionado FUN formulario único nacional y en la norma sismo resistente 2010 capítulo A9.6 instalaciones hidráulicas, sanitarias, mecánicas y eléctricas, pues por lo tanto, pueden ser solicitados dentro de la licencia, cosa diferente es que como les digo, no este mencionado dentro del decreto, pero sí que están dentro del FUN y dentro del decreto que regula los elementos, yo creo que esto es una discusión extraña, estamos en San Gil y somos un municipio de quinta categoría y no tenemos curaduría urbana y entregamos las licencias desde la Secretaría, pero yo creo que en Bogotá esta discusión sería medio extraña, quiero construir un edificio y no quiero entregar diseños sanitarios, ni entregar diseños eléctricos, eso parece un poco extraño que nosotros estemos preguntando "oiga porque me pide diseños eléctricos" "oiga porque me pide diseños hidrosanitarios" "oiga porque me dice cómo voy a evacuar las aguas sanitarias de mi edificios, usted no puede preguntarme eso porque la ley no me lo pide taxativamente, pero a mí me parece en todos los casos irresponsable para un secretario de control urbano pues expedir sin ese documento, claro que como pueden ver pues tiene un soporte normativo y se puede pedir, no se pide por capricho.

Punto número nueve, con qué requisitos se deben radicar y resolverse las licencias urbanísticas según las leyes nacionales, tendría que volverles a leer el punto 1, el punto 3 y el punto 8, que no me parece, pues si quieren lo volvemos hacer, pero creo que también hay personas de la barra y el público que quieren participar.

Punto número 10, ¿Por qué la situación de vecinos que dentro del proceso que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 55

realiza que aplica se realiza finalizando el proceso de licenciamiento? Efectivamente aquí había un error, le voy a contar quien lo detectó, la nueva arquitecto, tenemos una nueva arquitecta en la oficina de control Urbano, es la arquitecta que ganó el concurso, la arquitecta Paola Piñeros de gran experiencia en el licenciamiento, ella notó, ella analizó el procedimiento para la expedición de licencias y notó que estábamos cometiendo un error, nosotros estábamos realizando la situación de vecinos previo a la liquidación, o sea estábamos llamando a los vecinos cuando ya la licencia estaba expedida, efectivamente eso se ha corregido, se ha corregido la situación a vecinos y ahora se hace inmediatamente se solicita la licencia, va incluido dentro del procedimiento que les estoy presentando, no corregimos a raíz del derecho de petición, lo hemos corregido desde la entrada del arquitecta Paola que lo notó y además noto otras cosas, estábamos cometiendo pues, no errores, pero por lo menos teníamos diferentes conceptuales, ahora se piden dos vallas para la radicación de la licencias, una valla blanca de inicio, una valla amarilla de comunicación de la licencia, ahora se pide, realmente hay varias, teníamos como hallazgos, llamémoslo de esa manera, administrativos, pero ya está corregido, se corrigió y ya está corregido, inmediatamente se cita a los vecinos colindantes inmediatamente se radica la licencia, esta situación ha sido corregida según el formato de procedimiento de la expedición de licencias urbanísticas que hace parte del sistema de gestión de la calidad, desde el pasado mes de abril, documento adjunto a la respuesta.

Ah bueno y el punto 11, contextualización de las demandas que tengan el municipio por proceso de licencias urbanísticas, de acuerdo con la oficina jurídica del municipio, pues me dijeron que no teníamos demandas, pues no sé, dijeron que no teníamos demandas por licencias urbanísticas, esa fue la respuesta, no tenemos demandas por licencias urbanísticas, ese es el punto número 11, presidente este es el formato de respuesta al derecho de petición, yo presidente le agradezco que lo compartan, está en sus computadores, le agradecería presidente si me permite una vez empiecen las intervenciones del Concejo Municipal, pues irme refiriendo inmediatamente, es que la dinámica del Concejo históricamente ha sido intervención de los concejales y al final pues llevar a cabo, yo agradezco sí presidente me permite ir haciendo las intervenciones inmediatamente para poder, entonces.



HERNANDEZ ORTIZ RODRIGUEZ
ALCALDE

San Gil, Mayo de 2023

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Atn. Dr. ALVARO ALBERTO TAPIAS BUENO
Presidente del Concejo Municipal de San Gil
San Gil Santander

Referencia: Respuesta al oficio con radicado N° 2310005187

Cordial saludo,

La Administración Municipal tiene como función Asesorar, planear, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar programas para la gestión y desarrollo del cumplimiento de la misión institucional; así como hacer cumplir los objetivos en términos de eficacia y eficiencia, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Con relación al oficio de la referencia en la cual se piden unas sentencias para discutir en sesión ordinaria del concejo municipal, me permito responder punto a punto, teniendo en cuenta la normatividad nacional y el plan de ordenamiento territorial del municipio de San Gil.

1. ¿COMO LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA, ESTÁ REALIZANDO LOS PROCESOS DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE CONTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA? Y LA DIFERENCIA CON LAS OTRAS MODALIDADES? PASO A PASO:

Para comenzar es importante aclarar que tanto la definición como la clasificación de las modalidades de licencias urbanísticas y sus diferencias se encuentran establecidas en el Decreto 1077 de 2015, IMPLEMENTACION Y CONTROL DEL DESARROLLO TERRITORIAL CAPITULO 1 LICENCIAS URBANÍSTICAS SECCIÓN 1. DEFINICIÓN Y CLASES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS a parte del artículo 2.2.6.1.1.1, y especialmente en el artículo 2.2.6.1.1.7:

1. Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización para el desarrollo edificatorio, obra de urbanización y obras conexas en una o varias parcelas, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollan y complementan, las Planes Especiales de Uso y Preservación de Bienes de Interés Cultural, y demás instrumentos que regule la materia. En las licencias de construcción se autoriza en todo o parcialmente los usos, edificación, reforma, ampliación y otros aspectos técnicos necesarios para el desarrollo edificatorio. En materia de la licencia de construcción son aplicables:

1. Otros usos: Es la autorización para edificar obras de edificación en áreas de construcción o para una zona que por autorización de edificación.

Sección principal Calle 12 No. 9 - 51. Tel: 607 724 2179 Cód. Postal 684011 E-mail: concejo@sanGil.gov.co
Centro de Comercio: Calle 22 No. 9 - 32. Tel: 607 723 6129 E-mail: Comercio@sanGil.gov.co
Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401 - 402 - 403. Tel: 607 724 1372 E-mail: Tran@sanGil.gov.co



HERNANDEZ ORTIZ RODRIGUEZ
ALCALDE

Proceso GESTION DE INFRAESTRUCTURA	
Código 100.01.03	
No. Concesiones	Fecha
1164-2023	12.01.23
	Página 18 de 55

- 1. Ampliación:** Es la autorización para reconstruir o hacer reformas de una edificación existente, ampliación por área construida de parte edificada que reconstruya o la parte de los muros de los techos...
 - 2. Adquisición:** Es la autorización para adquirir el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.
 - 3. Modificación:** Es la autorización para hacer modificaciones o cambios de una edificación o parte de ella, con el fin de mejorar o cambiar sus valores estéticos, habitacionales y ambientales. Se fundamenta en el modelo por su integridad y sustentable. Esta modalidad no incluye los movimientos o demoliciones parciales de edificios de los bienes de interés cultural caracterizados por parte de la nacional patrimonio de los departamentos que constituyen su patrimonio.
 - 4. Replanteamiento:** Es la autorización para intervenir o reformar la estructura de una o varias edificaciones, así como de ampliaciones y reformas adicionales de cualquier forma representada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 603 de 1997, sus decretos reglamentarios, y sus normas que así establezcan, modifican y complementan y el Reglamento de Construcción de Construcción y el Plan de Ordenamiento Territorial.
 - 5. Demoliciones:** Es la autorización para demoler total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en una o varias parcelas y deberá expedirse de nuevo amoviendo sus contenidos que permitan su futura construcción...
 - 6. Reconstrucción:** Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que existían por demoliciones o por actos de reconstrucción y que fueron afectadas por el desarrollo de algún proyecto. Este tipo de licencia se otorga a partir de la reconstrucción de la edificación en los mismos términos en los que se demolió o reconstruyó, así como de las condiciones de calidad del patrimonio y de normas de conservación y restauración, y se otorgará por el proceso de las disposiciones de construcción de bienes de interés cultural.
 - 7. Construcción:** Es la autorización para construir o reformar totalmente un grado de propiedad privada.
- PARAGRAFO 1.** La actividad de licencia de construcción puede incluir la permitida para autorizar obras en una o varias de las modalidades descritas en este artículo.
- PARAGRAFO 2.** Proceso de construcción por el cual se proyecta el desarrollo de una obra de edificación o de urbanización en la totalidad de una parcela. Para este caso, se elige el plano general del proyecto de edificación o de urbanización que se autoriza para la ejecución, así como el plano que autoriza para la obra de urbanización y la definición de la estructura y estado de obra para cada uno de los usos.
- PARAGRAFO 3.** La licencia de construcción con la modalidad de obra nueva también podrá autorizar la autorización para construir edificaciones de carácter temporal debidamente autorizadas y usos de obra...

Luego, el procedimiento para la expedición de las licencias urbanísticas, está regulado en el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, sección 2, subsección 1, artículo 2.2.6.1.1.1 y sus modificaciones y Acuerdo Municipal 036 de 2003 que adopta el PBOY de San Gil así:

El primer paso es la radicación de la documentación del proyecto en legal y debida forma

ARTICULO 2.2.6.1.1.1 (1) artículo Redacción de la licencia y sus modificaciones. El trámite, trámite y expedición de licencias urbanísticas y sus modificaciones precederá a cualquier otro trámite que se realice de los instrumentos que lo desarrollan y complementan, las Planes Especiales de Uso y Preservación de Bienes de Interés Cultural, y demás instrumentos que regule la materia. En las licencias de construcción se autoriza en todo o parcialmente los usos, edificación, reforma, ampliación y otros aspectos técnicos necesarios para el desarrollo edificatorio. En materia de la licencia de construcción son aplicables:

Sección principal Calle 12 No. 9 - 51. Tel: 607 724 2179 Cód. Postal 684011 E-mail: concejo@sanGil.gov.co
Centro de Comercio: Calle 22 No. 9 - 32. Tel: 607 723 6129 E-mail: Comercio@sanGil.gov.co
Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401 - 402 - 403. Tel: 607 724 1372 E-mail: Tran@sanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 55

bueno es muy importante yo como representante o como ¿cómo decirlo? como una persona interesada en este tema ya que soy del gremio constructor, del gremio tramitador, del gremio de arquitectos e ingenieros de aquí de San Gil, pues a mí me preocupa mucho lo del tema del proceso, o me interesa mucho por el tema del proceso de licenciamiento en el municipio, me pareció muy curioso que estaba la pregunta número 11 que era muy interesante a resolver y que la pregunta número 9, perdón, y que me parece que era como que se la saltó, entonces usted, la pregunta era con que requisito se debe radicar y resolverse una licencia urbanística según las leyes nacionales, y quiero decirle que usted nombro un artículo muy interesante de la norma que dice y lo vuelvo a citar 2261217 documentos para la solicitud de licencias usted leyó "sin perjuicios de los documentos que garanticen el cumplimiento de las normas nacionales de las disposiciones relacionadas con la protección de bienes de interés cultural del plan de ordenamiento territorial y las normas que lo desarrollen y reglamenten en cumplimiento con lo dispuesto" es que usted corto ahí y no continuo leyendo, dice "en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 99 de la ley 388 de 1997, modificado por el 182 del decreto ley 019 del 2012, las licencias urbanísticas deben radicarse y resolverse exclusivamente con los requisitos fijados por la mencionada resolución, o sea con la ley 1077, la resolución 1025 y la resolución 1026 del 2021, entonces me parece que era como una de las más importantes y que la salto, dijo que, pero entonces lo leyó incompleto para que a todo el mundo le quede claro que dice que debe radicarse y resolverse exclusivamente con los requisitos que exige el decreto 1077 de la norma nacional que están formulados en la 1025 y en la 1026, yo aquí manifiesto e por la comunidad de tramitadores, de arquitectos, de ingenieros de constructores que estamos bastante preocupados con el tema de los tramites de licenciamiento porque son muy demorados. Otra pregunta de las que usted contesto durante su explicación eran los términos de las licencias, los términos que usted como bien conoce la ley 1077 establece 45 días hábiles para dar de alta complejidad, licencias de proyectos de alta complejidad y si a eso le sumamos los 30 días hábiles para traer las correcciones, más los 15 días hábiles que tienen también para añadir esas correcciones completamos los 90, también podemos sumarle los 10 días hábiles que usted como bien lo dijo en la intervención, tiene dispuesto para pedir documentos adicionales a otras instituciones, que son 10 días hábiles pero que se pausa el proceso, hay completamos 100, y también tenemos 30 días hábiles para llegar los documentos, pero eso no cuentan dentro del periodo de los 100 días, porque no se pausa el proceso, lo otro, muchos tramitadores, muchos constructores. muchos ingeniero de arquitectos radicamos las carpetas a través de la ventanilla única de la alcaldía y solamente, no sé qué pasa en la oficina en términos de la oficina arquitecto, porque desde que usted llevo pues la oficina ha mejorado bastante en el tema de los tramites, pero algo está pasando dentro de la oficina, no sé si es algún personal dentro de la oficina que solo para revisar si los documentos están o no completos cumpliendo con la norma nacional, pues se demoran hasta dos meses en dar un recibo, y no sé cuánto uno se puede demorar en revisar si un documento está o no está, ojo los documentos cuando se radican solamente se tiene que revisar que estén completos, no si están bien o mal, porque si están mal o hay que corregir algo para eso está el acta de observaciones y correcciones que está dispuesto en el decreto 1077 y que sólo se puede realizar una vez. Por último, sólo se puede realizar una vez, ¿qué pasa? cuando los tramitadores, arquitectos e ingenieros no llevan los documentos completos o no llevan las correcciones completas la capeta se entiende como desistida y se da por archivada, eso es lo que yo entiendo por las normas nacionales, pero usted dice que la Secretaría es muy lapso, que dan tiempo, que hay carpetas que duran 3, 6, 10 meses y eso no puede pasar, créo yo, para una carrera si ya no cumplió con lo establecido por la ley, se archiva de una vez o si también dice la ley, que cuando se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 55

le lleven las observaciones y correcciones, y estas observaciones y correcciones no cumplan con los requisitos exigidos por la secretaria pues la licencia no se da o se nos los requisitos exigidos por la Secretaría pues la licencia no se da o se niega, porque ustedes tienen la potestad de aprobar o negar una licencia y por último y no menos importante, quería yo hablar sobre el tema de los cobros que ya lo habíamos hablado en las sesiones de diciembre y que me parece muy importante que la alcaldía se tome la potestad de revisar los cobros que se generan por impuesto de lineación urbana y revisar los otros de servicios técnicos que según tengo entendido yo, la ley no los aprueba.

PRESIDENCIA: Muchas gracias abogado Omar Fernando.

Interviene el señor **OMAR CALDERON:** Arquitecto, es que me graduaron aquí de un día para otro.

PRESIDENCIA: Olguita lo tiene registrado como abogado, arquitecto por favor.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias doctor Omar por las observaciones, pues si o sea quiero decir sumerce está leyendo aquí el contenido del artículo 2261217 si tiene razón, el artículo dice que la licencia se expedirán exclusivamente con los documentos que diga el decreto, sin embargo, pues doctor como yo le digo a usted, yo le voy a leer solamente un decreto, un artículo 226125 información de otras autoridades, las licencia urbanística deben resolverse exclusivamente con los requisitos fijados por la norma nacional que reglamentan su trámite, esto es clarísimo exclusivamente, sin embargo. No obstante, los curadores, las autoridades competentes para la expedición de licencias podrán solicitar a otras autoridades el aporte de información que requieran para precisar los requisitos definidos por la reglamentación nacional o una autorización para pedir yo otros documentos y sin embargo, pues de acuerdo con lo que usted dice, sin perjuicio de los documentos que garanticen el cumplimiento de las normas nacionales, o sea debo resolver con la norma nacional, pero puedo también solicitar los documentos que garanticen con el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con: los bienes de interés cultural, el plan de ordenamiento y las normas que lo reglamenten o desarrollen, yo realmente todavía no sé cuál es el documento excesivo que está pidiendo la Secretaría cuando me preguntan por aquí en el punto nueve que porque pido disponibilidades de públicos o porque pido diseño hidrosanitarios, me parece extraño que pidan eso, pero bueno, doctor le agradezco, yo sé que sumerce es un arquitecto acucioso, lo invito a que le pegue una leída al procedimiento que lo puede descargar de la de la página.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra el arquitecto Omar Fernando Calderón.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Me ponen nervioso estas sesiones del concejo.

Interviene el señor **OMAR CALDERON:** Bueno esta interesantísima la discusión, pero también o sea, usted hablo otro punto que el cual hablo hoy paso así como de largo fue lo del 2079, el ministerio de vivienda mediante un oficio nos contestó a nosotros al gremio que hicimos la solitud, nos contestó que la 2079 no atribuye al municipio generar nuevos requisitos para la licencia de construcción para la vivienda de interés social, entonces yo creo que en ese punto quedaría claro que el único requisito establecido por las leyes nacionales es la declaración de viviendas de interés social que está establecido en la 1026 y 1025 del 2021 y por último, ya para terminar, el honorable concejal Camilo Villar que fue el que me hizo la invitación, el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 55

hizo una solicitud a su despacho sobre el tiempo de las licencias tanto de la radicación de una licencia y la fecha de resolución o acto administrativo y es muy curioso que en ese momento aparecen licencias que se radicaron y se dieron licencias el mismo día o en ocho días o 20 días corridos, no hábiles, entonces eso es un tema para ver, porque así como hay licencias que se expidieron el 30 días, en 20 días, en 10 días hay licencias que tienen 1.400 días o hay licencias que tienen 200, 300, 400 días, entonces yo le invito aquí como usted lo ha hecho durante esta administración estos ocho meses a mejorar el funcionamiento de la oficina de control urbano, a seguirlo mejorando y a que estos tiempos cada vez más se vean más cortos.

PRESIDENCIA: Muchas gracias arquitecto Omar Fernando Calderón, tiene el uso de la palabra el señor Félix Zipamoncha. Ah bueno listo, entonces continuamos, entonces honorables concejales del municipio de San Gil vamos a abrir el debate para que ustedes tengan la oportunidad de intervenir sobre el tema de este día, entonces tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente muchas gracias, comunidad sangileña quiero agradecer por la asistencia a esta invitación que se hace de parte de esta corporación, que bueno que nos puedan acompañar constantemente, quiero partir mi intervención manifestándole al señor secretario que en estos puestos administrativos del sector nada nos lo podemos tomar personal, entonces hay que dejar esa euforia de pronto a un lado y no tomarlo de manera inapropiada como hoy pudimos ver de acuerdo a la forma como da respuesta a aquellas preguntas, y eso sobre todo porque hoy entiendo yo que usted lleva un corto tiempo en esta Secretaría y, por ende, no es pertinente culparlo a usted de los errores que se puedan venir cometiendo, sabemos que antes que usted llegara a la administración había otra persona encargada, acá nosotros como corporación municipal tenemos el principal objetivo de hacer el control político, entonces yo quiero pedirle a todos los secretarios y personal administrativo de la alcaldía municipal que no se molesten porque hagamos un llamado, una situación de control político y mucho menos que vengan a responder de esa forma tan irresponsable y malintencionada como lo hizo usted señor secretario, y ofensiva respecto a las preguntas que se le hicieron, pues no es pertinente y queda mal visto, respecto a la situación de por qué voy decidió convocar a esta sesión de control político, primero es claro para toda la comunidad sangileña las continuas quejas que ponen el sector de la construcción, es que esto no lo digo yo aquí, usted lo sabe, el sector de la construcción viene años atrás manifestando irregularidades, malos manejos administrativos, posible corrupción por parte la Secretaría de control Urbano e infraestructura, eso es una realidad y eso que nos quede claro, acá no es algo personal aquí, no es Camilo Villar, es que eso lo manifiesta la gente afuera, además de eso yo tuve la oportunidad de hablar en un momento con usted y usted me dijo "ala nos pudieron una demanda" me fui yo averiguar qué era lo que pasaba, quizás el termino no fue utilizado a la mejor manera ni por usted me lo manifestó y quizás por mí, pero hay es una realidad que hay un proceso de nulidad restablecimiento del derecho que está en etapa de conciliación en la Procuraduría nacional, eso es una realidad, donde el demandante o la persona que pone ese proceso está solicitando más de \$7.000.000.000 por unos malos procedimientos administrativos a salud de él, esa es la situación y acompañado de lo que por fuera el sector de la construcción manifiesta, pues es obligación de nosotros como corporados llamar y citar a sesión de control político a esta secretaria para ver qué es lo que está pasando, si es realidad o no es real, si está haciendo las cosas bien o no la están haciendo, entonces yo si les pido a ustedes que no tomen las cosas personal. Ahora bien, pues a mí me causa ciertas inquietudes, lo manifestaba

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 55

ahorita el arquitecto como hay controversia en que si es competencia de la Secretaría poder solicitar documentación extra de la que establece la norma nacional, quisé solicitarle un concepto al ministerio de vivienda si hay territorio del cual me responde y me cita el artículo 2261217 documentos para la solicitud de licencias, el ministerio de vivienda, Ciudad y territorio establecerá mediante resolución los documentos que deberán acompañar todas las solicitudes de licencia y modificación de las licencias vigentes que permita acreditar la identificación del predio del solicitante y de los profesionales que participen en el proyecto, así como los demás documentos que sean necesarios para verificar la viabilidad del proyecto, me responde el ministerio "con fundamento en esta disposición, el ministerio expidió las resoluciones 462 y 463 del 2017 modificadas efectivamente por la resolución 1025 y el 1026 de 2021 las cuales establecieron los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes y el formulario único nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones y otros documentos, en conclusión todas licencias urbanísticas deberán resolverse conforme a los requisitos fijados por las normas nacionales que regulen la materia, por lo que los municipios y distritos no podrán establecer ni exigir requisitos adicionales que no cuentan con la habilitación legal, ese es el concepto que me emite el ministerio de vivienda si hay territorio frente a lo que hoy debatíamos, entonces en ese orden de ideas hay que revisar Arqui, hay que mirarlo si usted manifiesta y está seguro que está haciendo las cosas bien, es su responsabilidad como secretario, hoy tengo un concepto acá del ministerio de vivienda que me dice, oiga no, no tiene la competencia el municipio, entonces si la Secretaría de control urbano e infraestructura está solicitando requisitos adicionales, pues hay que revisar y corregir si es necesario arqui, hay que verlo y esta sesión es de control político es para ver lo que está mal y lo que está mal lo podemos corregir y hay que corregirlo, además el arquitecto Omar manifestaba algo que a mí me causa mucha preocupación y es que es un derecho de petición le solicité las fechas de radicación y las fechas donde salía el acto administrativo de las licencias y efectivamente hay una licencias con una temporalidad bastante grande, lo que nos dejaría ver que efectivamente se están presentando incumplimiento de los términos que establece la ley, porque la ley establece que máximo 45 días, entonces si eso sucede efectivamente está pasando algo malo, no se está dando cumplimiento a los términos ¿Por qué? Hay que ver porque se está sucediendo esto, entonces efectivamente hay unas irregularidades de la secretaria de control urbano e infraestructura, porque no se cumplen los términos, eso es claro para todo el mundo, pero también es preocupante aún más que habiendo licencias que demoran tanto tiempo hayan unas que salen de un día para otro, hay unas que demoran 3 días, 4 días y ahí es cuando entra el gran cuestionamiento, por qué unas que son bastantes se demoran tanto tiempo, se pasan de los términos de la ley y hay otros que si salen de manera expedita, bastante preocupante la situación arquitecto, hay que verificar que es lo que está pasando ahí, creo que usted me entiende y hay que hacerlo, hay que verificarlo.

Ahora bien, pase otro derecho de petición a su secretaria y me dice que en la radicación de la solicitud me cita el artículo 2.2.6.1.2.1.2 que habla de la radicación de la solicitud en donde efectivamente manifiesta y qué pena lo leo, dice, presentada la solicitud de licencia se radicará y numerara consecutivamente en orden cronológico de recibo, dejando constancia de los documentos aportados con la misma, hago un paréntesis ahí, hoy es claro según lo que nos manifestó el arquitecto en su intervención que los constructores radican al proyecto por ventanilla única, peor no dan cumplimiento a la segunda parte que es la numeración consecutiva, vuelve y digo, presentada la solicitud, la presentan en ventanilla única, se radicará, queda radicada, y numerara consecutivamente, en ese momento no se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 55

da el número consecutivo, entonces me dice que después ustedes lo reciben, lo revisan, pero entonces acá hay otra parte, continuó leyendo, en caso de que la solicitud no se encuentre completa se devolverá los documentos para completarla, si el peticionario insiste se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los 30 días hábiles siguientes so pena de entenderse desistía la solicitud, lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá el recurso de reposición ante la autoridad que le expidió, entonces ahí encontramos que, primero, le arquitecto o constructor presenta, le dan el radicado, perdón, debería revisarlas y si no cumple con los requisitos le deberían decir no se la podemos radicar, no se la podemos recibir, pero si el insiste deben darle radicado y además el numero consecutivo, acta no se está dando eso ¿Por qué? porque inmediatamente se recibe sin revisión, se le da el radicado, pero no el número consecutivo, entonces ahí vemos que efectivamente está pasando algo, ustedes me responden en ese derecho de petición, una vez se cumplen los documentos mínimos para la revisión y quede radicado en legal y debida forma, la secretaria emite el recibo de radicación y se le otorga el numero interno, sin embargo los trámitadores llámense, propietarios constructores, apoderados, se pueden tardar en completar la documentación de ocho días a meses, pero la Secretaría les da la oportunidad de completar la documentación y poder continuar con el proceso, acá mismo ustedes me dicen, primero que están pasando por encima de los términos, porque el artículo que le nombraba anteriormente establece que para cumplir con los documentos que les hace falta se les daría 30 días hábiles, acá que me está dando respuesta de que son flexibles y demoran más de 8 días hasta meses, o sea por qué, ahora pongámonos a pensar de porque hoy hay licencias que demoran años, pues afectamente hay una mala gestión administrativa, por eso era que quería que interviniéramos punto por punto, porque el señor arquitecto, con todo respeto y cariño Alexis pudo hablar mucho tiempo, pero ahora mi intervención la limitan hasta el punto que yo no puedo manifestarme sobre todo el debate, a eso quería yo a llegar mi solicitud al principio de la sesión, se da cuenta presidente, se da cuenta porque la inequidad en un debate como el que hoy estamos viviendo, entonces pues presidente, hoy creo que ha quedado en evidencia que efectivamente hay irregularidades, hay falencias en la secretaria de control urbano e infraestructura, ustedes lo están viendo, el mismo secretario nos lo manifestó, lo tengo por derecho de petición por respuesta de ellos, entonces se cre con todo el respeto y cariño vuelvo y le digo, acá no es un tema personal, pero si hay falencia en la secretaria y es responsabilidad y competencia de su señoría empezar a subsanarle y es lo que queremos, no vamos a recriminar a nadie, vamos es a pedirle a sumerce y a todo el cuerpo de esta secretaria que trabajemos en búsqueda de mejorar la situación que hoy está pasando y que viene pasando por años en la secretaria de control urbano e infraestructura, muchas gracias presidente por el espacio.

PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Camilo Villar, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente de nuevo muy buenas tardes a todos y todas en esta sesión importante y en este año importante, porque este año tenemos una transformación en el papel también, no solamente en las secretarías de las funciones públicas, sino el papel de los ciudadanos en lo que pasa en la toma de decisiones de nuestro municipio y que a veces es difícil y que si yo siempre trato de hacer una pedagogía de lo que sé vive aquí en este concejo municipal, existen poderes constitucionales y los poderes constitucionales enmarquen que el principal poder de nuestra reglamentación y ordenación jurídica es el pueblo, los ciudadanos que tiene una participación dentro de las decisiones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 55

públicas, pero que a veces se coartan y se terminen decidiendo desde instancias que no se entiende la participación de los ciudadanos y que no entienden las quejas y las peticiones, cuando nosotros venimos aquí venimos hablar en nombre de los ciudadanos, venimos hablar en nombre de las peticiones que recogemos a diario y en nombre de las solicitudes que viven cada uno de los ciudadanos en estos aspectos, por eso quiero hacer la claridad que yo sí quiero diferenciar mi intervención porque tengo una preocupación en lo que pasa en nuestro municipio, en varios temas que fueron tocados, pero que son tocados desde un punto de vista que no es el punto de vista los ciudadanos y de la mayoría de los ciudadanos de nuestro municipio, hoy estamos hablando que nuestro país tiene un déficit de 5.2 millones de personas, es decir casi el 10% de las personas en nuestro país no tienen acceso a vivienda y tenemos que entender que es lo que está pasando en nuestro territorio para que esto pase, hoy con la definición del ordenamiento territorial tenemos una concepción particular y es a lo cual quiero aprovechar esta sesión, porque a mí si realmente me da mucha tristeza que tengamos secretarios que se dediquen a hacer actividad administrativa y notariales, como hacer una licencia, como expedir una licencia, como hacer un trámite que debería ser parte del equipo, pero que la funciones, ahora que estamos revisando cuáles son las funciones de los secretarios, tienen una funciones mucho más amplios que ello, es decir, el ordenamiento territorial, la gestión de vivienda, la gestión de vías, la organización de nuestros procesos, un secretario de las cualidades profesionales del arquitecto Alexis viéndolo resolver una problemática licencias, pues siento que es desaprovechar un equipo profesional que debería estar en temas que son, digámoslo así, que darían una visión distinta a lo que significa la vivienda del ordenamiento territorial de nuestro municipio, con problemáticas de gran envergadura, es decir, que una de las funciones de esta Secretaría es hacer cuidado, control, supervisión, acompañamiento y protección de las obras de infraestructura de nuestro municipio y quiero llegar al punto porque tenemos dificultades en la obra del hospital, en la obra de la variante, en la obra de los colectores, en la licencia del SENA, aquí están mis compañeros del equipo de la veeduría que tienen complicaciones que son obras de infraestructura que impactaría la vida de muchos ciudadanos, que mejoraría la calidad educativa, que mejoraría la calidad de acceso a la educación de nuestros estudiantes, de nuestros jóvenes y que por los trámites, por las complicaciones, por no tener el equipo dispuesto y que esperaríamos que este tipo y que el equipo que encabeza la oficina de infraestructura y control Urbano estuviera dedicado a estos proyectos de gran magnitud que generarían una intervención en nuestro municipio en un impacto de gran envergadura, lo que está pasando hoy con la tubería del hospital que a veces cuando nosotros hacemos la alerta pareciera que fuera algo cómico o algo chistoso, o cuando en el SENA hacemos la petición de que existan ramplas para las personas con discapacidad, porque nuestra tarea es hacer ver que las obras de infraestructura realmente representen a los ciudadanos y la inclusión de nuestros ciudadanos en cada una de estas obras, es decir, las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que hacemos la alerta, porque allá en el tema del SENA se burlan de nosotros porque hacemos peticiones en ese sentido, hicieron la burlan el tema del hospital de San Gil, quiero hacer y aprovechar esta oportunidad para traer tres conceptos importantes que están dando en lo que es el futuro, porque debemos plantearnos hacia el futuro y plantearnos en la concepción de cómo nos articularnos para las salidas, para las propuestas y para las herramientas que tenemos desde allí, con el equipo, ustedes conocen muy bien este caso, que es el equipo de víctimas de Asovibras de un alcalde y de unos concejales que se sentaron aquí en esas mismas sillas que aprovecharon el déficit de vivienda para estafar más de 600 personas, que están hoy condenados y que están hoy pagando por aprovecharse de los ciudadanos, fuimos con el equipo de Asovibras al ministerio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 55

de vivienda a conocer cuáles iban a ser las herramientas y las propuestas para estos ciudadanos para poder acceder, plantean un programa, que los invito a que conozcamos y que todos los constructores, los ciudadanos y las personas que quieren acceder a él se incluye dentro del Plan Nacional de desarrollo que fue aprobado hace 15 días desde donde se inicia las propuestas de transformación y de cambio y que tenemos que hacer sentir en nuestro territorio, estamos preparados para el ordenamiento territorial al rededor del agua, que es el planteamiento del futuro en el plan de desarrollo, estamos como ordenamiento territorial organizando nuestro territorio para el programa de vivienda popular, estamos y conocemos nuestro territorio y nuestro espacio de construcción ideal para poder garantizar la vida de nuestros espacios culturales, en las áreas de sesión, que vuelva hacer la alerta y que ojalá cada uno de estos aspectos importantes los analicemos en su individualidad, qué está pasando hoy en calles del municipio de San Gil donde privados se han tomado nuestros espacios públicos, por qué el déficit de nuestras zonas verdes, por qué el déficit de espacios públicos como la reclamación que hace mis vecinos del paso del mango donde hay calles que han sido usurpadas y que han sido tomadas y que ya hubo fallo, que ya obligan al municipio, que ya obligan a la inspección de policía abrir y que hasta el día de hoy no tenemos. Una nueva y una de los puntos que quería aprovechar, que es un nuevo nombramiento de un compañero del municipio de San Gil que va a terminar o que está hoy siendo nombrado en la superintendencia de notariado y registro en el en la ciudad de Bogotá y que tienen como compromiso acompañar la legalización de muchos de los predios en nuestro municipio y que ojala los presidente de junta me ayuden a identificar y es esos espacios que fueron creados comunitariamente, como en el salón comunal de Rojas Pinilla, como la cancha, como espacios donde existen escuelas, como iglesias, zonas que han sido culturales, han sido religiosas, deportivas, que no tiene un registro y que vamos a tener una persona del municipio de San Gil que nos pueda ayudar con este proceso en el entendido de que estos procesos habían sido largos, habían sido de dificultad, que la gente tenía que hacer procesos jurídicos muy difíciles y que hoy se expide un trámite para realizarlo de manera expedita, de manera rápida para que los ciudadanos puedan hacer uso y propiedad, como lo que está pasando allá en la escuela de San Martín también que tienen un conflicto con el tema de la administración y el tema del uso para la educación en el colegio San Carlos en esta sede para los estudiantes. Cierro presidente haciendo invitación, y es que hoy nuestro municipio se está reorganizando, se está repensando, y si hoy nuestro ciudadano, nuestro municipio no discute cuál va a ser nuestra vocación, cuál va a ser nuestra orientación, cuál va a ser nuestra forma de concebir nuestro patrimonio, nuestro cerro, la recuperación del agua, la recuperación de los espacios de recreación, nuestros espacios de zonas verdes, de nuestras zonas de protección, hemos perdido el tiempo en este proceso de reordenarnos porque estamos hoy haciendo una alerta para que la forma de organizarnos se a través de la vida, a través del futuro y a través de la garantía del bienestar de nuestros hijos y nuestras hijas, gracias Presidente.

PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra, a la comunidad que se encuentra detrás de las barras acompañándonos el día de hoy, si es importante para nuestra comunidad sangileña conocer de estos temas que son tan importantes y si tener un poco de precaución al hacer señalamientos donde no haya materia probatoria porque realmente debemos tener un poco de cuidado si hablamos en tema acusación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 55

penal, pero hay algo que si no me queda claro de pronto, pero si me gustaría que me aclarara esto, es porque si un lote de una urbanización le exigen esta disponibilidad de servicios públicos y si este lote proviene de una urbanización aprobada, entonces ya debió haber tenido pues esta disponibilidad de servicios públicos, o si no pues no hubiese sido aprobada, es un interrogante que me causa mucha curiosidad también para conocer un poco más de este tema que viene preocupando algunos Sangileños que también nos preguntan y se ven preocupados por esto, usted como conocedor del tema si puede dar este punto a conocer a la comunidad sangileña y también utilizar los medios de comunicación para dar estas aclaraciones de algunas personas que de pronto se pregunta qué es lo que está sucediendo en esta secretaría y nosotros aquí como corporados pues darle esta información y hacer este control político hacia las obras también que se vienen dando en el municipio de San Gil, también los avances que tienen, pues estas pantallas ancladas que tiene la primera, si van correspondientes o van a contar con el servicio para los que han sido instaladas, porque realmente que se le haga este seguimiento donde a futuro no nos podamos ver involucrados de pronto en errores o algo que nos estaremos arrepintiendo, entonces para no ser repetitivos, si quedo atento para la claridad también que para que me lo dé a conocer y aquí dárselo a conocer a la comunidad sangileña, Muchas gracias Presidente, muchas gracias Presidente.

PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente buenas tardes, buenas tardes a todos los Sangileños que están de forma presencial y virtual en esta importante sesión, mis respeto y saludo al arquitecto Alexis Tibaduiza en su trabajo y su equipo de trabajo, considero que ha sido respetuoso con esta corporación porque nos entrega un documento puntal con las respuestas que se entregaron por parte del concejal Camilo y pues eso es de valorar porque hay secretarios que llegan acá prácticamente sin ver, ahí a probar que es lo que van a responder y eso demuestra su profesionalismo arquitecto, y me parece muy importante que estén los funcionarios de su despecho, los diferentes técnicos y profesiones porque así entienden la necesidad y lo que está pasando en el municipio de San Gil, yo no quiero ni defender ni a mi compañero Camilo Villar, ni al arquitecto y su secretaria, pero si quiero manifestar algo, o sea la imagen de ustedes ha sido notable el cambio en los últimos meses, la misma gente lo ha dicho, el trámite ha mejorado notablemente, pero podemos seguir mejorando en una cosa importantes y ya lo dijo acá mi compañero y quiero de pronto ser puntual en un trámite y es la consulta a la norma ¿Por qué? Porque es que resulta que hay un formato, y en ese formato en la parte de abajo solicitan por ejemplo el levantamiento topográfico, en físico, en digital, firmado por un topógrafo profesional en topografía, según la norma y bueno la constancia de disponibilidad, pues es un tema que como dijo Pablo que no está obligado, yo creo que ahorita lo va aclarar, me imagino, cuando ya es una urbanización que se ha hecho el trámite, entonces que es lo que yo digo, si vamos hacer la consulta a la norma, considero que según la norma es para verificar si es un terreno que efectivamente se puede construir, entonces pienso que estamos pidiendo la información que ya sería para la licencias, entonces quisiera de pronto aclarar si ese documento que ustedes colocan para la licencia se requiere todos los documentos que se anexan ahí. Segundo, en algún lo hablábamos y creo que usted cuando llego hablaba de un sistema electrónico, un portal para poder agilizar el trámite y me voy yo a algo muy importante, ahora que hablaba hace un momento escuché cuando hablaba del tema modelo ciudad inteligente, que es un modelo que estamos lejos todavía en San Gill y creo que en algún momento el alcalde municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 55

lo manifestaba "es que vamos a llegar con el modelo ciudad inteligente" pero entender que un modelo de ciudad inteligente es que la administración pública vaya al ciudadano y no el ciudadano vaya, con todo el respeto y es sin faltarle el respeto a nadie, a mamárselo a un funcionario y eso es lo que yo quiero que trabajemos para que realmente tengamos la oficina de infraestructura en las manos del ciudadano y nos vamos a la oficina de la curaduría urbana número uno de Bucaramanga donde hacen el trámite a través de la plataforma y dice así "como se puede solicitar un concepto de la norma para un inmueble, decreto 1077 2015 artículo 226131 numeral 2" dice "se puede efectuar a través de la página web solicitud de conceptos y efectuarlo de manera virtual adjuntando los documentos tales como: certificado de libertad de tradición, previa consulta y escritura pública, carta catastral y fotocopia de la cedula del solicitante y con cancelar las expensas correspondientes de dicho concepto" entonces arquitecto usted y yo somos técnicos como siempre lo hemos hablado, me parece que podemos avanzar en por lo menos dejar proyectado esto para San Gil para que realmente el gremio constructor sienta que los términos se han dado, otro error que yo creo que cometimos, que comete la alcaldía municipal en el área es que de pronto radican el documento, revisan el documento, el trámite como tal, hay algo mal y no notifican de una vez al tramitador o al licenciador o al dueño del propietario, entonces que pasa, llega después de un mes y pero que paso, no es que le falta un documento y uy peor a mí no me avisaron, entonces yo pienso que eso si arquitecto pensamos que tenemos que mejorar eso, porque es que estamos fallando en cosas tan pendejas que lo más importante que es, entregar licencias, que es lo que usted hace y su equipo de trabajo pues estamos fallando en la comunicación, en el servicio al cliente, entonces ese es mi llamado, es un llamado que hay que seguir trabajando, ha mejorado notablemente su secretaria junto a su equipo de trabajo, ha mejorado mucho en los tramites, en los servicios, peor pienso que cuando a uno le dicen las cosas no todas son malas, pero si hay que mejorar lo que está mal, gracias arquitecto.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias concejal.

PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal Edison Rangel, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Gracias Presidente, nuevamente saludar a los sangileños que nos acompañan el día de hoy, a los profesionales interesados en el tema de infraestructura, igualmente saludar a los empleados, contratistas y al secretario de la oficina, primero que todo quisiera hacer una intervención muy corta, ya los compañeros han hecho algunas solicitudes, pero acá en el chat, en el grupo de algunos constructores del municipio de San Gil me preguntan que si la denuncia hecha por redes sociales tiene alguna claridad de parte de la oficina de infraestructura, entonces arquitecto Tibaduiza, yo creo que pues nadie puede ser juzgado hasta que no se le pruebe lo contrario, entonces hay una denuncia que hice que la oficina de infraestructura hace trámites por debajo de la mesa si cumplir con los requisitos, entonces eso me lo están preguntado algunos arquitectos, quisiera saber sobre qué tema están hablando. Segundo, los documentos que se solicitan en la oficina de infraestructura para una licencia se hacen basados en la norma o se hacen basados dependiendo el constructor o la constructora que está haciendo el licenciamiento, ¿Los predios a los cuales no es posible los servicios públicos en el municipio de San Gil, pueden tener licenciamiento para hacer urbanizaciones? importante también, porque algunas personas están preguntando que hay predios que tienen afectaciones como de riesgo y otros que están en protección, entonces es claro que hay urbanizaciones que se han hecho en el municipio de San Gil, donde se han parcelado, donde se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 55

han hecho loteos y salen 40 o 50 lotes, pero 30 está en afectación, claro si, a los 10 que no está en afectación y a los 10 que no aparecen con amenaza pues se les da la licencia de construcción, pero los otros 30 no se puede, pasar una cañada, puede pasar una quebrada, puede representar un riesgo, y ahí es donde nosotros tenemos que llegar y preguntar, por qué no se puede dar licenciamiento, yo creo que en la oficina de infraestructura a cada una de las personas que quieren sacar una licencia de construcción se le dice no se puede por tal y tal razón o tiene una amenaza en tal tipo de amenaza se debe presentar un proyecto para levantar esa amenaza, yo no soy arquitecto, soy administrador de empresas, pero acá muy claro lo dice en la norma, y creo que para nadie es un secreto que todos tenemos que presentar la documentación que se requiere para poder sacar la licencia, no es porque Pedrito Pérez tiene los ojos verdes entonces no tiene que presentar la demarcación de un lote, tiene que cobrar la demarcación del lote por más mínimo si el avaluó del predio es por lo que tiene que sacar la demarcación, o sea tenemos que ser muy claros y para nadie es un secreto que la economía del municipio de San Gil se basa en las tres primeras fases es en la construcción, la otra fase es el turismo y la otra fase es la agricultura, entonces para nadie es un secreto que la construcción está entre los primeros movimientos económicos de nuestro municipio, entonces no sé, estoy como preocupado porque la gente dice, "pero así a todos no nos piden los documentos para sacar una licencia" a todos nos exigen la demarcación, a todos nos exigen tener servicios públicos para poder licenciar un predio, porque yo no creo que primero le den a uno la licencia y después vayan y le digan "doctor o arquitecto esto el predio no se le puede dar licencia porque es el agua no llega hasta allá, porque no hay redes eléctricas para llevarlo hasta allá" o sea eso no cabe en la cabeza de ningún constructor, porque no creo que vayan utilizar los paneles solares para hacer 8 apartamentos y con esos mismos paneles solares bombear el agua quien sabe desde donde, o sea a hay que tener claridad y hay que tener responsabilidad, si todos tenemos derecho a hacer nuestra casa, todos tenemos derecho a hacer nuestros edificios, pero basados en la norma, y la norma es clara y para nadie es un secreto. Los trámites tienen algunos tiempos, yo he tenido la oportunidad de hablar con varios amigos y me dicen "no es que mi licencia lleva dos meses, lleva tres meses" y yo le digo "usted ya fue averiguar" "no, no me han avisado nada", viene el señor, averigua en la oficina, si oh señor sorpresa, coloco el número mal del teléfono, o coloco mal el correo, no se entiende, y eso no es culpa del funcionario, es culpa de la persona que escribe y radica los documentos, o sea del funcionario no tiene la culpa que a usted no lo encuentren en San Gil y la culpa es de la oficina porque el proyecto se le paro tres meses, no, nosotros debemos aprender a tener responsabilidad y usted sabe que cuando está siendo trámite tiene que estar pendiente todos los días o entonces el abogado será que el juez lo llama y le dice cuando lo está defendiendo "oiga voy a fallar en contra del otro" no señor, ustedes tiene que estar pendiente, y eso es lo lógico porque es que nosotros no tenemos empleados para que nos avisen, tenemos es personas que están haciendo un proceso para que las licencias sigan y continúen en el municipio de San Gil, y más que nadie no creo que una constructora que vive de vender apartamentos, que vive del comercio en la edificaciones tenga que esperarse para que lo notifiquen, no eso no es así, no le hallo la razón ni al uno ni al otro, pero tenemos que estar pendiente de los tramites que se están haciendo, si me queda un poco preocupado con el tema de lo que me están preguntando, que cuales son las denuncias que se están haciendo hacia la oficina, entonces si quisiera saber, de pronto, arquitecto no sé qué estará pasando con la oficina, pero el trámite de las licencias tiene que hacerse lo más correcto en el municipio de San Gil, porque es que cuando usted va a comprar un apartamento porque yo ya hice la tarea por banco, por el fondo nacional del ahorro, allá no es el que más grite o el que más escriba, dure un año haciendo el trámite para que me prestaran \$65.000.000, me hicieron cambiar la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 55

documentación más de 20 veces y ¿Quién si iba a poner bravo? Si yo me iba a poner bravo entonces el trámite se quedaba, y era virtual el trámite, a mí nunca me toco ir a Bogotá, pero cuál era el error mío, que cuando estaba haciendo los trámites los hacía mal, o los firmaba donde no era y ahí es donde uno tiene que tener claro que si una licencia va mal no se puede sacar un crédito de vivienda, el fondo nacional del ahorro la última devolución que me hizo, me lo hizo porque el señor no tenía certificado del tema de la luz, si tenía los contadores, tenía la luz instalada, peor no tenía la certificación de que el apartamento ya contaba con la disponibilidad de servicios públicos, y no creo que acá todos los Sangileños tengamos parar comprar un apartamento de contado, porque para nadie es un secreto que cada día más nosotros los colombianos tenemos más necesidad de vivienda y que Colombia no se presta para que los colombianos compremos una casa de contado, nos toca de crédito, y el que la compra de contado pues gracias a Dios la pudo ahorrar, pero yo no he sido capaz, entonces por eso es que les digo que las licencias se deben hacer bien y a mí me paso que no tenía la disponibilidad de servicios públicos y dure un año para que me hicieran un desembolso de \$65.000.000 para poderme ir a vivir a mi casa, donde ya había pagado más del 50% de ella, entonces arquitecto las cosas hay que hacerlas bien, nosotros nos tenemos que acostumbrar a hacer las cosas bien, nosotros nos tenemos que acostumbrar a hacer las cosas bien y para que las cosas quede bien tenemos que exigirle a la comunidad y ahí empieza la responsabilidad de una secretaria y de ahí empieza la responsabilidad de los constructores, entonces Presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, tiene el uso de la palabra el honorable concejal doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias señor presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para que nos acompañen en esta importante sesión, sesión bastante importante entiendo la responsabilidad de la Secretaría control urbano e infraestructura tiene con el municipio de San Gil, entendiendo que a raíz de ella y del trabajo que de una u otra manera pues pueda emprender, adelantar y gestionar se encuentra el desarrollo y crecimiento de todo el municipio, el arquitecto Alexis como bien lo manifestaba ha estado presto, ha estado atendiendo ha estado cumpliendo con los requerimientos de esta corporación, por lo cual en primera medida quiero realmente agradecer porque esto señala el respeto que tiene con la misma y por supuesto con toda la comunidad, bien he sabido como se ha manifestado bien dentro de esta corporación que a pesar de que todos los problemas que existen dentro de esta secretaria no se han podido superar en un 100% con su llegada a mejorado notablemente y pues agradecemos por el compromiso que de una u otra manera tiene con la corporación, con la administración y con los Sangileños y esto no es con el ánimo de realizar una labor u otra, si no para reconocer lo que se ha hecho porque efectivamente esto lo reconoce los Sangileños y la mismas personas que hoy nos acompañan y como quizás el arquitecto Omar lo señalo en su intervención, a mí pues esta sesión me parece importante, me parece bastante trascendental, sin embargo el hecho que sea situación nos cohibe y nos limita mucho, cuando uno cita dentro del concejo municipal, solamente se puede limitar a los temas que aquí se ha presentado, ya nos han dado respuesta por lo cual el debate pues de pronto no se puede salir de estos temas, sin embargo, quiero de pronto con la venia señor secretario hacer unas o presentar unas inquietudes que aún me asisten del trabajo y del compromiso que tiene la secretaria para poder entender, resolver y atender las inquietudes que los Sangileños presentan, entiendo la importancia de su secretaria, en primera medida a mí me gustaría saber si ustedes nos pueden proporcionar el día de hoy el número

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 33 de 55

de procesos, de trámites que se han presentado a esta secretaría, así como la resolución de los mismos, es decir, cuántos tramites se han presentado por parte de la comunidad en general, cuántos en este momento se encuentran en el proceso correspondiente, cuántos han sido aprobados, cuántos han sido denegados y cuántos archivados? para poder evaluar en un momento dado la efectividad del trabajo que se está haciendo por parte de esa secretaría, ya que como hemos poseo analizar y como en diferente sesiones se han podido también establecer la queja más sentida por parte de los constructores y demás personas que cunde a esta secretaría es la demora de los tramites, entonces a mí me gustaría saber en primera instancia cuantos se han presentado y como es el manejo que ustedes se les ha dado de conformidad a los números que esta información nos puede generar, así mismo, dentro de estos trámites, ustedes han podido evaluar o encontrar algunas falencias propias de los mismos, quizás desinformación, quizás que no entregan la documentación completa, a tiempo, la entregan errónea, no entregan, mejor dicho, que circunstancias ustedes de pronto han analizado que repetitivamente se presenta de tal forma que podamos establecer unas acciones efectivas para poderlo solucionar, ya sea a través de mesa de trabajo, a través de redes sociales, de cartillas, diferentes estrategias que pueden materializar y de esta manera suplir este inconveniente porque de una u otra manera es importante los trámites que se hacen, pero también por la resolución de los mismos y que sean efectivos, entonces sí sería trascendental que pudiéramos evaluar que deficiencia de pronto ustedes han encontrado o si no han hecho el ejercicio hacerlo, de tal forma que podamos garantizar que quién acuda a estas instancias lo haga de manera efectiva, pronta, y ustedes de pronto no encuentre estos tropiezos y puedan también responderle a tiempo las solicitudes que se presentan. También me gustaría saber, porque es que ahorita analizando el debate y de pronto lo que se ha podido establecer es que todas las solicitudes que se hacen pues se debe de radicar ante ventanilla única, por lo cual se les impide el hecho de revisar si está la documentación a tiempo, si está completa, si esta, si cumple cada uno de los requisitos que la normatividad legal lo exige, entonces qué posibilidad hay o como de pronto podemos lograr que dentro d la misma radicación se pueda revisar los documentos y de tal forma que pueda allegarse la documentación completa y se evite de pronto todo este trámite de revisión, de que espere, de que complete, de que quedo mal el correo, el teléfono, y podamos desde esta primera instancia realmente recibir una documentación acorde, idónea y poder hacer el trámite de agilizarlo en el menor tiempo posible, yo sé que los tiempos quizás que establece la norma son cortos, pero también me gustaría saber si de pronto dentro de las falencias que ustedes han identificado no solamente son atribuibles a los usuarios, si no de pronto a la falta de personal, al número de solicitudes o a que otras circunstancia que de pronto desde la misma administración municipal podamos evidencia y podamos solucionar de tal manera como les digo, podamos realmente dinamizar y organizar estos conceptos, un tema que quizás también quería tocar, pero pues e concejal Edison ya lo menciono, es respecto a que durante los últimos dos años más o menos, acá en esta corporación se ha hablado de poder sistematizar estos procesos, de poder lograr los tramites virtuales a través de esta secretaría para de pronto complementar un poco lo que presentaba el concejal Edison, me gustaría saber si de pronto es de la secretaría ha habido algún avance respecto al tema y como de pronto los usuarios pueden radicar virtualmente estas solicitudes de tal forma que también podamos agilizar, podamos lograr la pronta resolución y pues el otorgamiento de las licencias correspondientes, yo creo que son como los temas más importantes que a mi parecer hicieron falta y que quizá algún corporados nos señaló muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 34 de 55

PRESIDENCIA: Gracias a usted doctora Cindy Brissette Vargas, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edison Rangel Guerrero

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente gracias un minuto, para primero pedir excusas a todos los Sangileños presentes y los que están e través de los medios de comunicación al secretario de infraestructura y su equipo de trabajo por una expresión que manifesté, no debí en ese momento. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal Edison Rangel Guerrero tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente, simplemente mi intervención ya escuché varios comentarios, varias versiones de los concejales, al fin y al cabo esta sesión nos tiene acá para buscar mejorar cada una de las secretarías, escuchar pues las sugerencias, queja, reclamos de cada concejal y aquí si hay algo claro entre los participantes, entre el público es que la Secretaría, pues ha mejorado y eso es parte de tener un grupo de trabajo y eso es lo que pide la comunidad, pues que haya más celeridad a la hora de acudir a esa Secretaría, porque esta Secretaría al igual que la secretaria de Hacienda es la que recoge recursos importantes para el municipio de San Gil, yo pensé y venia varias expresiones y lo comentaba sobre todo los críticos de las redes, y pensé que iban a venir varios de los que hablaban en redes, muchas veces perfiles falsos, que iban a exponer algo acá concreto en cuando se ha dicho, que había corrupción, que había fraude, posible estafa, entonces ahí es donde uno invita a la comunidad que se exprese y que diga claramente en qué parte y que funcionario, y mirar de pronto eso arquitecto Alexis, si se están demorando 2 horas, 2 días, 20 días, en un trámite de la ventanilla hasta la Secretaría pues hay que ponerle orden al secretaria, hay que mirar dónde está esa falla, pero pues veo que los que vienen al Concejo están pidiendo lo de siempre, pues que cada Secretaría mejore ¿Por qué? por servicio a la comunidad y al fin y al cabo ellos vienen a dejar recursos a la alcaldía de San Gil, a las arcas del municipio, por eso hay trabajo, por eso hay funcionarios trabajando y cada vez pues se va a pedir mejor atención al público, eso es lo que refiere la ciudadanía sangileña, mejor atención, nuevamente le digo acelerar los procesos; ojalá sistematización lo que sea pedido, y lo demás pues simplemente es la atención, la buena atención, eso está ya claro en lo que los compañeros dicen, Otro de mis interrogantes grande es el aprovechamiento de sus capacidades como lo dijo varios concejales con su grupo de trabajo, grupo profesional, es estar encaminado en el plan de ordenamiento territorial, que hubo fallas en las secretarías y lo pude ver en todas las socializaciones que fui al plan de ordenamiento territorial, fui a todas y escuche a la comunidad como presidente de la Comisión de plan, en el cual la mesa directiva pues me encargo, ya que el presidente, como lo define un día pues está pronto a terminar derecho y estudia en horas de la noche y con mucho gusto acudí a varias sesiones o reuniones con un único objetivo de seguir escuchando la comunidad compañeros y en este tema de ordenamiento territorial la comunidad pide es eso, acelerar los procesos y que rescatemos el espacio público de los sangileños que tengamos muy pendientes en la zona de expansión en cuanto al compromiso de que haya un pulmón, un oxígeno para todos los ciudadanos Sangileños, eso se pide concejales y he estado leyendo día por medio, asesorando a nivel profesional también de una persona que ha trabajado 15 años en el ministerio y tenemos que estar muy pendientes los 13 concejal, la comunidad, las veedurías para hacer un trabajo muy importante en este plan de ordenamiento territorial, y lo dijeron los mismos arquitectos, los ingenieros, las personas que quiere cada vez más a San Gil, pues que no sigamos cometiendo los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 35 de 55

mismos errores, que se siga haciendo casa en espacio público que se siga dando esas licencias, que se respete las zonas verdes, las áreas de protección y tiene un gran reto arquitecto, ustedes dice apenas lleva seis meses y la gente reconoce ese trabajo, usted ya fue concejal, usted ya estuvo acá en estas sillas sentado y ahí lo escuchamos muchas horas y por eso la mitad de las personas se fueron, porque prácticamente a veces dicen si comienza cada concejal a hablar 20 minutos, pues nosotros también tenemos cosas que hacer, ustedes se pueden quedar, a usted le está pagando \$200.000 a mí me toca ir buscar esos \$100.000, \$50.000 para poder pagar mañana los servicios y eso lo escucha uno es varios lados, pero la responsabilidad es de los concejales, la responsabilidad de estar pendiente de control político, de las exigencias, las personas que se fueron, pues varios dejan en los WhatsApp, no en esta sesión si no es muchas las sugerencias que tienen, que por favor se le ponga cuidado, ahí cabe de invitar una persona para que la atendiera el señor alcalde, igual cuando es un procedimiento que decía que no se atendiera para carreras sexta y dije pues, usted ya llamo al alcalde y tenía mal el numero la señora, le han mandado 60 o 70 WhatsApp y el concejal Jimmy Gracia, me acompañó y atendió lo de la carrera séptima y se pudo hacer ese acompañamiento a la comunidad, y muchos de los concejales acá han estado prestos para solucionar y ojala que sigan con ese espíritu, varios quieren ser alcaldes, pues ahí es donde tiene que escuchar la comunidad, lo que hice la parte profesional que es lo que más me interesa a mí, que bueno que los candidatos a la alcaldía hubiesen estado en esta socialización y que estén acá escuchando estos temas importantes, ellos son lo que tiene que tener tiempo para escuchar a las personas que vienen acá, para escuchar la necesidad y de ahí partan para hacer un excelente programa, ellos son lo más interesados en que este plan 2035 se dé, acá habla del control Urbano, en un lado hay 60 hojas, en otro lado hay 120 hojas, en otro 104 hojas y toca seguirlo leyendo, esto es lo que podemos dar a los Sangileños al 2035 con responsabilidad arquitecto, tiene la responsabilidad más grande usted dentro de su oficina par a hacer valer con la CAS ese proyecto que nos van a pasar, es proyecto que es la carta de navegación al 2035 y después otros 12 años más, que gracias al ejecutivo municipal, con nuestra responsabilidad de varios concejales se le dijo que fuera no a las carreras, sino un trabajo muy respetuoso a la comunidad, un trabajo donde se siguiera fortaleciendo las veedurías, las reuniones con las diferentes juntas de acción comunal, pues se llega a feliz término, a que no se hubiera pasado en este mes, gracias por esa aceptación arquitecto, un trabajo responsable, ahí lo vi los sábados, los domingos atendiéndonos a varios concejales de las sugerencias y seguimos leyendo y seguimos con un grupo de profesionales haciéndole este trabajo por bien de escuchar a la comunidad y los profesionales, y el mensaje simplemente es a futuro, a los nietos, a los bisnietos, tataranietos, que son los que sabrá si somos responsables o no en el acompañamiento, entonces señor presidente es importante escucharlo, dejar claridad, porque es una claridad de los 13 concejales seguir haciendo este trabajo, pero más responsabilidad que no se vote ni se estudie 2 o 3 días, si no en 20 sesiones ojala señor presidente, por bien del proyecto de acuerdo y nuevamente se lo digo, usted que este muy intento señor arquitecto Alexis con su grupo profesional, estar muy pendiente a las sugerencias, porque al fin crece, si le va bien a su oficina pues le va bien a las arcas del municipio, una persona bien atendida y es un parestesias a veces para decir, yo tuve una licencia de 5 años de mi hermano Joaquín Ortiz, 70 veces vinimos por x o y o z, 5 años hasta que por fin se pudo solucionar, de esas hay muchas, hablaba el ingeniero, hay licencias que lleva muchísimo tiempo, entonces ya es hora con su grupo profesional de irlas estudiando, de llamar las personas y por favor seguir mejorando como hasta ahora las personas que me han antecedido han reconocido su trabajo en esta secretaria. Muchas gracias Presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 36 de 55

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias concejal.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez tienen uso la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Gracias señor Presidente, agradecerle a las personas que aún continúan en este recinto, si están acá es porque tienen intereses con lo que está sucediendo con el municipio de San Gil, se trata de un debate de control político, una situación y tal vez se quedan aquí muchas inquietudes sin resolver, quiero manifestar que en el periodo pasado fui compañero de Alexis Tibaduiza y puedo conocer de la experiencia que tiene, aquí no vinimos a aplaudirle, a echarle flores porque aquí no debemos es a la comunidad y es la responsabilidad del Concejo Municipal realizar el control político. Lo que a mí me surge es una duda y es si aquí hay inconsistencias, como se vienen denunciando, pues quisiera preguntarle arquitecto Tibaduiza si han llegado denuncias a su oficina, solicitudes puntuales, si esas solicitudes que hace el compañero el concejal Camilo Villar, pues tienen ese soporte acompañadas de las denuncias de los constructores, personalmente también he hablado con algunos constructores y me manifiestan hay demoras en esta Secretaría y de otras administraciones, pues escucho a uno que habían peajes para tramitar más rápido todo lo correspondiente a las licencias, saber si en este momento han mejorado y eso nos lo puede responder los constructores, si en este momento hay peajes, si para unos si funciona la administración municipal, si funciona la Secretaría que está a cargo del arquitecto Alexis Tibaduiza y para otros no, y poner en conocimiento de los medios de comunicación, si es el caso de la fiscalía, de la Procuraduría, aquí esta administración ya le pasó la última semana Santa, quedan los últimos meses de esta administración pero que bueno sentar un precedente y hacer un balance de lo que han sido estos casi cuatro años de administración municipal y que a hoy se le entreguen unas conclusiones, concejal Camilo, cuáles son las conclusiones de su parte en este debate de control político, cuáles son las conclusiones que sacan los constructores y cuáles son las conclusiones que usted arquitecto le puede dar a este Concejo municipal para que podamos los concejales que estamos aquí tener claridad y darle esa claridad a la comunidad sangileña, porque en honor a la verdad, a ser equilibrados pues el citante debe tener y debe entregar unas conclusiones, la Secretaría a cargo del arquitecto Alexis Tibaduiza también debe entregar unas conclusiones y que la comunidad quede satisfecha, que los constructores queden satisfechos y si no es el caso, pues que se presenten estas denuncias, si es el caso ante los entes de control, pero también el Concejo municipal y también ante los medios de comunicación para darle un parte de tranquilidad, pero también para un parte a la comunidad que es lo que se vino hacer en este debate de control político hoy aquí en el recinto del Concejo Municipal. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jaime Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muy amable presidente por el uso de la palabra que me está brindando, saludar nuevamente a las personas que aún nos acompañan a través de las barras y los invitados del día de hoy, lo mismo que la comunidad en general, quiero hacer referencia a un tema sobre lo que respecta cuando se tocan los frentes de los predios del municipio de San Gil y las cuales se les permite que construyan y no tengan por qué ellos tener que meterse cómo se dicen, según la reglamentación que tienen planeación del municipio de San Gil, por qué están bien permitido ello, un caso concreto entre ellos aquí en la carrera 10ª enseguida del que llaman ahora ARA y después están haciendo otro local, uno

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 37 de 55

quedó intermedio donde el andén es medio metro, si planeación es el que controla ello porque permite eso, tocaron el frente de ese predio y le colocaron vidrios ¿qué paso no lo vieron? todos los sangileños vemos eso y no pasa nada, deben cumplir con las normas que las otras, quedó una muela atravesada y no es el único, o es que la reglamentación solamente es para algunos y otros no. Cito también la carrera sexta entre calles 14 y 13 tocaron un frente, en este momento están construyendo, lo tumbaron todo, allá no se les permite ¿eso se permite? que toquen el frente de la casa y vuelvan y construyan con el mismo paramento ¿dónde está la norma? En la calle 15 entre en la esquina sexta están construyendo unos locales, sobre todo por la sexta, por al 15 ya tenía el pavimento incluido, entonces quisiera arquitecto Alexis Tibaduiza que nos digan que está pasando, que está pasando en ello, eso para citar algunos sitios, y la parte urbana pues usted sabe que anteriormente ya se robaron los andenes, detrás de la catedral lo hicieron, ahí en la calle 14 en la misma parte sexta del edificio también lo hicieron, o sea los carros se toman parte de la vía para poder entrar a los parqueaderos, entonces en donde están las normas, necesitamos que nos dé la explicación a la comunidad, eso un punto. Otro aspecto es, que nos diga si la que en un tiempo fue la mal llamada "petar" que se instaló por la margen del río Fonce ¿está funcionando en forma o lo están haciendo de otra forma? ¿Por qué? Porque lo que es la margen del río Fonce en la que la llamamos "la petar" y sale a la carrera primera del puente que llamamos Bernardo Gómez Silva hay unas construcciones donde va el alcantarillado o la "petar" que llaman, han hecho construcciones más abajo donde va a la "petar" o el alcantarillado, entonces también queremos saber si se les permite ello, si es después o antes, si se va a cumplir la norma, en la calle 24 o 25 ya está pasando eso, ya construyeron más abajo del nivel del alcantarillado, entonces díganos si se puede o es que hay permiso para ello, porque yo tengo un poco de vecinos que también quiere construir y quiere sacar adelante sus viviendas, pero les han dicho que no sé, que hay que pasar la licencia y todo, eso por ese lado. Un tercer punto es que va a pasar con las personas que tienen las viviendas en el sector detrás de la grutas, donde se decía que había una canaleta, una no sé qué cosa, y hay una urbanización la cual ya tiene viviendas al lado de la que se decía que una canaleta que el cual no baja agua, bajaba agua anteriormente de ACUASAN, bajaba agua directamente de ACUASAN y se recogió, porque eso lo dijimos, yo fui una de las personas que coloque esa queja que recogieran esas aguas y la recogieron, baja esas aguas lluvias cuando llueve, pero ellos ya tienen construido las viviendas, mejor dicho, es que hay unas partes que inclusive se corrieron las canaleta que baja agua lluvia ya, porque no baja ninguna otra clase de agua, entonces que va a pasar con estas personas que están preocupadas, tienen los predios, tiene los lotes, si ellos van a legalizar esos predios y se le va a permitir legalizar o que va a ocurrir con ello doctor Alexis, muchísimas gracias, muy amable,

PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz, no habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JOSE JULIAN VARGAS:** Muchas gracias Presidente, voy a procurar ser bastante breve, ya que mis compañeros han abarcado la gran mayoría de las del temario. Sin embargo, quiero dejar dos cosas a conocimiento de la corporación y de la oficina de infraestructura y control Urbano del municipio de San Gil y es con una situación que se viene presentando en el escenario deportivo polideportivo San Martín, que es de un bien del municipio, y es que hace aproximadamente dos años se hizo una obra de canalización del alcantarillado las aguas servidas del colegio San Carlos e hizo servidumbre con el escenario deportivo, el día de ayer hubo afloramiento de las aguas servidas en toda esta zona

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 38 de 55

verde del polideportivo, causando pues malos olores, contaminación y todo este tema con estas aguas, se llamó a la empresa ACUASAN, hoy pues hicieron la respectiva reparación, al menos así por encimita para que no siga aflorando agua, pero mi pregunta y mi inquietud va hacia lo siguiente, la supervisión de esta obra fue por parte de la administración municipal, por parte de la oficina de infraestructura, entonces no sé si aún haya la posibilidad de las pólizas de cumplimiento frente a hasta obra que hace poco se hizo y que de una otra forma, pues está generando afectaciones con todas estas aguas en la zona del polideportivo San Martín, sin embargo, yo le solicité también ACUASAN para que nos generará un concepto, porque es que no es solamente ahí donde están saliendo aguas servidas, sino en toda la parte de la canaleta que divide el polideportivo con el colegio, constantemente hay vertimiento de aguas que lo único que genera es podredumbre vectores e infecciones, entonces es el debido trámite para que por favor como administración, como dueño del inmueble, pues nos colaboren en mejorar esta situación y ojalá pues si hay que aplicar pólizas pues que se haga de una vez para que la persona que hizo dicha obra, pues mejore lo que de una otra forma pudo realizar. Aquí un usuario, un habitante pone una querrela y me pide el favor de que la remita, y es una situación que hay en la calle séptima con carrera novena, donde al parecer pues ahí una bodega que no cumple con el uso del suelo de la zona residencial en la cual está ubicado, que está generando inconvenientes, inconformismos, trancones en esta parte con el parqueadero de furgones en la baja e ingreso de materiales y toda esta cuestión, entonces esta queja ya se le informó también a secretaria de gobierno para que también ustedes como control Urbano tenga conocimiento del asunto y el viernes estaré tramitándola o remitiéndola en el debate que tenemos con la Secretaría de tránsito de nuestro municipio, porque carros pesados en esta zona se supone que no deberían de transitar y menos para carga y descarga de mercancía. Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal José Julián Vargas, tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias presidente por el uso de la palabra, agradecer a las personas que aún nos acompañan en el recinto Concejo municipal, realmente no quiero ahondar mucho en el tema, ya que mis compañeros han sido bastantes precios en cada una de las preguntas que se le han hecho aquí al secretario de infraestructura, al cual pues también felicitarlo por su responsabilidad y profesionalismo con este Concejo municipal, realmente ojalá así nos llegarán todos los secretarios, yo solamente quiero hacer una pregunta que pues no estaba en el cuestionario, pero que sé que algunas personas y algunos constructores me han pedido el favor de que se la transmita, y es que el año pasado en este Concejo municipal se pasó un proyecto de acuerdo para hacer lo del tema de los reconocimientos a obras, entonces en ese momento no se pudo aprobar por diferentes motivos, algunas cosas no estaban muy claras y si pues me gustaría de pronto por medio de usted arquitecto, de su equipo de trabajo y que sé que algunos concejales aquí estarían dispuestos también a aportar para que ese proyecto nuevamente se pueda pasar a este Concejo municipal, solamente era eso señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados, no habiendo más intervenciones damos por cerrado el debate y le volvemos a dar nuevamente la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz, Secretario de control Urbano e infraestructura para que dé respuesta a todas las inquietudes de los honorables concejales, tienen el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 39 de 55

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias Presidente, nuevamente agradeciendo a todos los concejales y a todas las personas que todavía nos acompañan en ese importante debate, presidente yo quiero iniciar mi intervención, digamos de atrás hacia adelante, voy a responder primero al concejal Calderón, pero no sin antes darle las gracias a todos ustedes, yo entiendo que mi Secretaría tiene errores, tal vez a veces nos equivocamos, tratamos de aplicar los procedimientos al pie de la letra, sin embargo, a mí me enseñaron que una patada en el trasero lo empuja a uno de para adelante, entonces yo les agradezco mucho que ustedes me hagan estas críticas constructivas, me apoyen, y apoyen a este equipo que es sumamente comprometido, yo de verdad me siento muy orgulloso del equipo de control Urbano y por eso les agradezco mucho todas sus intervenciones, sepan que trabajamos con todo el mayor deseo de cumplir a la sociedad. Concejal Calderón, le agradecería muchísimo ese tema de los reconocimientos, yo creo que hay que mejorarlo, yo creo que el reconocimiento tiene que bajar de precio, tiene toda la razón, no sé si se alcancé a discutir en estatuto tributario que se va a discutir al final del año, pero sería excelente entregarle al municipio de San Gil esa buena noticia de mejorar el costo del reconocimiento. Concejal Julián, sí señor mañana mismo con el funcionario de infraestructura voy a revisar el tema de la póliza del colegio San Carlos para ver qué sucedió con esas aguas servidas concejal, téngalo por seguro que entiendo la problemática, hemos hecho varias visitas allá al polideportivo y efectivamente hay unas aguas residuales, respecto de la bahía de la calle séptima con carrera novena, concejal yo creo que ya nos hemos pronunciado respecto del uso del suelo, pero voy a revisarlo nuevamente concejal para ver cuál es la solución, muchas gracias por la observación. Concejal Jimmy, sí señor, sumerce me pone varios puntos puntuales, valga la redundancia, el punto de la novena concejal, lo que sucede es que usted tiene razón, no es que sea unos si y otros no, lo que pasa es que el ARA y el nuevo local pidieron obra nueva, o sea demolición y obra nueva, en cambio el local que quedo en medio solamente pidió el cambio de la puerta, el día que se quiera construir algo tiene que retrocederse, pero él, sí concejal, tiene razón, sin embargo la carrera sexta entre 13 y 14 lo invito a que pase, ya retrocedieron las columnas, las demolieron, cinco columnas las demolieron concejal, fuimos, hicimos la visita, le dijimos a la señora usted está sobre el paramento, sumerce usted tenía una licencia de obra nueva, este andén es de 1.50, ya las demolieron, corrieron la viga y la retrocedieron, no hubo necesidad de empezar un proceso sancionatorio administrativo, pudimos llevar a cabo, eche la miradita, lo invito sumerce que es de ese barrio, eso respecto. Detrás de la catedral, concejal lo que sucede es que en el centro histórico los paramentos no se pueden modificar, o sea usted no puede modificar dentro del centro histórico un paramento, eso esa está prohibido y lo manejan el Ministerio de Cultura. Concejal Ciro, respecto de las denuncias de los peajes, concejal más tarde, voy a tratar, si hay unas denuncias por ahí en redes sociales concejal, voy a tratar de, en mi oficina de ninguna manera concejal, yo no me atrevería, Dios mío, Dios me libre, yo la verdad siempre mantengo mi integridad persona concejal, le agradezco mucho, no, no se cobran peajes y no hay concesiones, los términos, ¿que por qué una licencia sale más rápido? porque hay tramitadores, titulares o interesados que son supremamente juiciosos, usted no me lo va a creer, simplemente yo no tengo ninguna observación sobre las actas, entonces nosotros no tenemos preferencia. Concejal José Gregorio Ortiz, respecto del POT, gracias, estamos trabajando y lo que se viene va a ser mejor, sabemos que vamos a tener un mejor plan de ordenamiento territorial, de verdad que muchas gracias por sus palabras. Concejal Cindy Vargas, sumerce también me dice que sí, o sea yo entiendo que puede haber trámites que sean un poco lentos, las demarcaciones, puede que el volumen de trabajo de la Secretaría hace que no podamos ser lo efectivos que queremos, yo sí creo que la secretaria necesita más

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 40 de 55

personal, yo tengo 17 funcionarios entre funcionarios y contratistas, sólo cuatro funcionarios el resto contratistas y pues es complejo cumplir al municipio con eso, pero hacemos todo lo posible, téngalo y sépalo por seguro, y todo lo que podamos hacer lo vamos a seguir haciendo, más o menos estamos expidiendo concejal Cindy Vargas alrededor de 400 licencias por año, este año llevamos 173, 400 licencias por años, están licenciando en San Gil 150.000 m² de licencia de construcción al año, eso es una cosa increíble, San Gil crece por la construcción y realmente eso mueve la economía sangileña, como decía el concejal Randy también, entonces muchas gracias concejal por sus palabras, como le digo, todo para mejorar. Concejal Randy, las denuncias si ya lo vamos a ver, yo no sé porque dicen cosas, pero bueno, si lo más importante de una licencia es el cumplimiento de todos los requisitos, cuando hay cumplimiento pues no tiene ninguna forma de no expedirse, las licencias cuando cumplen con los requisitos pues se expiden, si es verdad que en el municipio tenemos, ya me acordé me pregunto usted, el barrio Colinas del viento, si concejal hay una corriente hídrica ahí, está en el plan de ordenamiento territorial, no nos gusta, pero ahí está en el plan de ordenamiento y cuando va a expedir pone el predio debajo del plan de ordenamiento y ahí aparece el predio de bajo de la corriente hídrica, concejal esperamos que el nuevo plan de ordenamiento realmente revalúe unas corrientes hídricas y nos pueda permitir sacar áreas de las zonas de protección ambiental, pero yo no entiendo al concejal, concejal Randy si hay predios en lo que no se puede expedir y hay licenciamiento de 100 o 200 lotes donde solamente, digamos la mitad están en zona amenaza baja y la otra mitad en amenaza media o protección ambiental, sobre esos no se puede expedir concejal, tiene razón, así funciona. Concejal Edison muchas gracias porque sus palabras también me ayudan a seguir adelante ya mejorar, la consulta de la norma, sí, es que la consulta de la norma, concejal en el nuevo portal de la alcaldía revise y vera que esa consulta de la norma ya es un trámite virtual, me toca revisarlo concejal, sin embargo, ese trámite tiene una pequeña pega y es que hay que hacer visita, entonces claro si me piden hay que ir hacer la visita e implica que el municipio nos consiga un vehículo, el municipio no tiene disponibilidad de vehículo, entonces nos cuesta trabajo hacer esa visitas concejal, pero le aseguro que vamos a mejorar los tiempos. Concejal Pablo también me preguntó usted por los señalamientos, si efectivamente ya vamos a mirar ese tema, si exigimos la disponibilidad de servicios públicos ¿Por qué? Porque como lo decían ustedes, expedir sin disponibilidad de servicios públicos es complicado a pesar de que puede de que no sea un requisito, expedir sin disponibilidad públicos da miedo, da miedo porque después la demanda viene por haber expedido sin disponibilidad de servicios públicos, respecto de las pantallas anclado están quedando muy bonita, los invito a que pasen por la carrera tercera, por la carrera tercera del municipio, están quedando muy bien, los invito a conocerlas.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO**: Arquitecto es que a lo yo me refería era sobre si ya está.

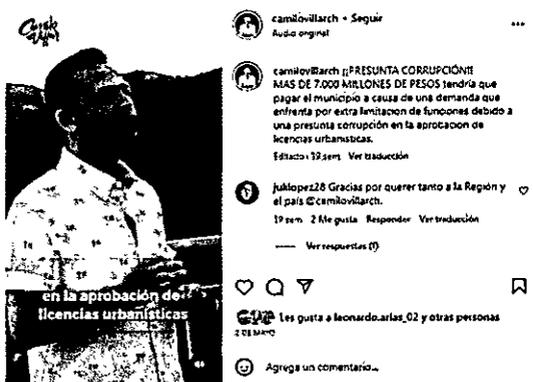
PRESIDENCIA: Pablo primero tiene que pedir la palabra, que pena con usted, pero nadie se la ha otorgado Pablo, no interrumpa, va a tener replica.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA**: Concejal Aguillón muchas gracias, usted siempre ha sido un hombre de ideas de orden nacional, yo siempre lo he visto con esa idea de mirar más adelante y todo lo que usted dice del plan de ordenamiento territorial respecto al ordenamiento frente al agua, frente a la cuenca, todo eso es muy importante, efectivamente aquí en San Gil ha aviso proyectos mal obrados de viviendas de interés social y eso ha sido terrible, esperamos que eso no siga sucediendo. Finalmente voy a contestarle al señor ponente del debate, concejal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 41 de 55

Camilo Villar yo nunca me he tomado nada personal, eso es un cargo y yo me puedo ir mañana o pasado mañana, no tengo nada personal, todo lo personal son mis hijos, mi esposa, mi familia, ellos son lo personal para mí, mis amigos, el resto es un trabajo y esto es un empleo, un empleo que acompañará mientras yo pueda prestarle un servicio San Gil que ya presté desde el Concejo y ahora espero prestarlo adecuadamente desde donde este, respecto a que si mi intervención fue irresponsable y ofensiva, lo siento concejal, me gustaría presentarme acá con palabras más suaves, yo se hablar técnicamente pues discúlpenme si lo herir o si le herí la susceptibilidad, pero yo trato de ser bastante claro cuando hablo, entiendo que usted este preocupado por el sector de la construcción, por eso entiendo que fue que citó este debate, respecto de la posible corrupción y de las posibles irregularidades, concejal yo lo invito a que usted no se lo tome personal tampoco, pero yo quisiera y ya entrando al debate en serio. El arquitecto coloca el video del siguiente enlace e imagen.

https://www.instagram.com/reel/Crv5nq7uvEG/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFlZA==



... Yo supongo concejales que ustedes se refieren son a estas denuncias cuando hablaron del concejal, pues esto para nadie un secreto, esto rodo por todas las redes sociales y todo, yo no me tomo personal nada concejal, pero que usted diga así indiscriminadamente palabras como coimas, como corrupción, como posibles retrasos concejal, como todo eso, pues yo le agradezco mucho pero todo eso hay que sustentarlo concejal, yo entiendo concejal

que usted está en campaña política, pero la campaña política no le da el derecho de hacerla cabalgando a lomos de este funcionario humilde y de su Secretaría que no hace más que trabajar por el esfuerzo para sacar esto adelante concejal, y como sospechaba yo que este era el tema del debate, el tema de la demanda, bueno no es una demanda, pues voy a entrar a tocar el tema, concejal el tema del que usted se refiere es del proyecto Montefiore, un proyecto que si bien.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Presidente moción de orden, por favor.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA**: Si es el punto número 11, concejal del listado que usted presentó.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Presidente moción de orden, me permite.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA**: Entonces aquí dice, la contextualización de las demandas que tengan el municipio por procesos de licencias urbanísticas concejal, aquí tengo yo en mi mano este documento que es público, porque hace parte de la administración pública, donde un abogado, vamos a irlo mirando, solicita al municipio de San Gil una conciliación prejudicial dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra el municipio de San Gil, ya desde aquí me causa curiosidad el hecho de que una constructora apodere un abogado para el medio de control de nulidad y de restablecimiento del derecho, que bueno en principio no tendría por qué tener conciliación prejudicial y los que son abogados

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 42 de 55

aquí y los que van a ser abogados no tiene por qué tener, porque lo que está pidiendo es el acceder a un derecho subjetivo ¿cuándo accede uno a la nulidad? Cuando lo expiden a través de una resolución y uno quiere que esta resolución sea anulada y que se le restablezca a uno un derecho subjetivo, pero bueno más allá de eso, este documento fue radicado en la Procuraduría delegada ante los juzgados administrativo de San Gil y si fue radicada en el municipio, ¿de qué se trata esta solicitud de nulidad del restablecimiento del derecho? Primero que todo pues el de la Constructora SA Constructora SAS a través de su apoderado pide una conciliación extrajudicial y ¿que pide en esa conciliación extrajudicial? que el municipio le reconozca, concejal Ciro Moreno yo se lo envió ahorita no se preocupe, que le reconozcan el municipio un lucro cesante, algo que es ya extraño que a través de una nulidad del establecimiento del derecho se reconozca un lucro cesante, pero bueno ¿qué es un lucro cesante? lucro es lo dejado de recibir más o menos, diciéndolo en términos rápidos, la constructora le solicita al municipio \$3.500.000.000 porque la administración por acción u omisión le fue negada, ahí dice, negada la expedición de la licencia de construcción ocasionado perjuicios morales y materiales, ~~hombre es extraño que primero que todo, o sea que no habiendo; o sea por la no expedición de un acto administrativo usted me generó a mí un daño, un lucro cesante, la no expedición de un acto administrativo, eso es complejo, pero bueno, eso hay que entrar a probarlo porque el derecho todo es probatorio, mis amigos que son abogados lo saben, \$3.500.000.000 lo que es extraño porque además en la construcción más o menos la ganancia, mis amigos que son constructores saben que está alrededor del 10%, la ganancia de una obra de construcción, entonces decir que hay \$3.500.000.000 quiere decir que iba a invertir, hay un edificio de \$35.000.000.000 algo que es, bueno no sé, hay que mirarlo ¿no? vale la pena revisarlo, luego habla de un daño emergente y este año emergente lo causa \$3.174.000.000 que ahí está, y dice que es equivalente a los costos de inversión en el proyecto denominado Torre de Montefiore y suma que se encuentra discriminada a partir de ahí y hace entrega de un listado en este documento, curiosamente este listado, yo voy a permitirme mostrar este listado que me parece importante mostrarlo, sin embargo, voy a omitir los números de cedula y los nombres, perdón voy a omitir los nombres, pero en este listado se dice que hay una venta de un apartamento, dice venta, con número, una cedula, una fecha pactada de entrega, una fecha de venta que es muchos casos es al siguiente día de la radicación de la solicitud de licencia, el costo del valor total de un apartamento más un parqueadero y los abonos realizados, ese documento no me lo invento yo, porque ese documento viene en este documento de solicitud de conciliación prejudicial, viene el valor de la Comisión y el valor de la Comisión pagada y al final 76 más o menos personas que invirtieron sus recursos, \$1.557.000.000 concejal, \$1.557.000.000 y ahí están, este documento como les digo es público, documento que hace parte de la administración, está radicado en la Procuraduría regional, entonces ¿de qué estamos hablando aquí? de una empresa que a través de un abogado le solicita municipio a través del mecanismo de nulidad y restablecimiento del derecho que anule una resolución que ya la vamos a mirar, le restablezcan un derecho y les resarza unos daños que ya miramos \$3.500.000.000 por lucro cesante y vamos en \$1.557.000.000 por lo que se recogió, aquí lo tienen, hay unas devoluciones también, ahí \$258.000.000 devueltos, luego tasan unos perjuicios morales para dos particulares ahí, 100 salarios mínimos por un lado y 100 salarios mínimos por otro lado, unos perjuicios morales y luego a renglón seguido realiza la imputación fáctica, es la imputación material, ¿Por qué es la imputación? Ahí lo dice, mediante la cual dice que existió una omisión por parte de la administración municipal de San Gil, secretaria de control urbano e infraestructura, siendo que esta entidad expidió la resolución tal, de fecha tal, y la resolución tal de fecha tal, mediante la cual fue confirmado recurso de apelación, negándome de pleno derecho~~

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 43 de 55

la expedición de la licencia de construcción del proyecto Torre de Montefiore ubicado en la carrera 21, la imputación fáctica es porque se negó de pleno derecho una licencia de construcción, eso es lo que dice, tema al menos controvertible y finalmente tasa de la cuantía, tasa de la cuantía sumando todo esto en \$7.022.000.000 bastante plata para el municipio, entonces concejal, estuve yo mirando y hoy es "miércoles" eso está peligroso, puede observar que la constructora S.A. constructora SAS es precisamente la misma constructora por la cual ha entrado usted muchas veces, dos veces, las dos veces que ha entrado a mi despacho ha preguntado cómo el proceso de constructora SAS, si quiere surmerce ha preguntado bueno como va el proceso de la constructora S.A y yo le dije "venga concejal yo no tengo nada que ver en ese proceso" entonces a mi si me hizo extraño, me hizo que tendrá sus motivos. Sin embargo, concejal la verdad verdadera es que la licencia no fue negada, la licencia fue archivada y en eso hay una diferencia enorme, entre negar una licencia y archivar la licencia ¿por qué se archiva la licencia? Ahí está la razón por la cual se archiva, se archiva la licencia porque básicamente no cumplió con los requisitos que debería cumplir, esos requisitos de los que estamos hablando y de los que hemos hablado aquí son precisamente la disponibilidad de servicios públicos, así de sencillo ¿por qué se niega la licencia? porque no se presentó una disponibilidad de servicios públicos, entonces hay un recurso de reposición y en ese recurso de reposición se confirma que la licencia venía sin una disponibilidad de servicios públicos y que por eso no se podía expedir, seguramente por eso es el tema este de debate ¿cómo es que están pidiendo disponibilidad de servicios públicos para expedir una licencia? No me cabe en la cabeza, ahora, la no disponibilidad de servicios públicos no es un tema que se invente la Secretaría de control Urbano, es que como les dije, la Secretaría tiene la potestad de pedir a la empresa de servicios públicos cuando el titular no lo aporta le puede pedir a la oficina de servicios públicos, a lo que la empresa de servicios públicos contesta en el año 2022 en noviembre 23 a través de este oficio. ¿qué contesta? Interesantísimo, aquí abajo lo dice, por lo tanto, le solicito muy respetuosamente no se otorgue licencia de construcción a esta esta edificación hasta tanto no tener claridad técnica de donde se va a suministrar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, quedo pendiente de cualquier solicitud de mesa técnica ¿Por qué? ¿Por qué dice esto ACUASAN? Aquí está el argumento, como usted misma lo ha manifestado en su pregunta, cual es la imposibilidad técnica que tenemos y como se lo había manifestado anteriormente cuando se otorgó la licencia de construcción número 34 del 14 de agosto de 1996 para la construcción de la urbanización Villa Campestre, que consta de 104 unidades de vivienda unifamiliares de dos plantas por parte de la Secretaría de planeación municipal de la época de acuerdo a la normatividad escrita en la respuesta del punto dos, la disponibilidad de servicios públicos de ACUASAN se dio para una urbanización de 104 viviendas, entonces se pretendía la construcción de un edificio enorme en un barrio en el cual, está es la siguiente pregunta ¿cómo es posible? Claro, cuando la empresa de servicios públicos entrega una disponibilidad de servicios públicos la entrega para una capacidad, cuando esta secretaria, cuando este despacho observa que el proyecto que se presenta puede superar esa capacidad, pues lo que se hace es que se pregunta a la empresa servicios públicos y la empresa de servicios públicos contesta, y en este caso contestó que nos abstuviéramos de expedir la licencia porque no tenía capacidad, si se hubiera expedido la licencia hoy el debate sería porque se expidió la licencia sin la capacidad de la prestación de los servicios públicos, y de hecho la licencia ni siquiera se niega, la licencia simplemente se archiva porque de acuerdo con la empresa de servicios públicos, pues no aclaro como iba a prestar los servicios públicos, ni siquiera se niega, se archiva, porque de acuerdo la empresa de servicio pública entonces esta constructora le está solicitando al municipio que le resarza \$7.000.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 44 de 55

por haber accionado la licencia que no tenía para un proyecto que no tenía disponibilidad de servicios públicos. sin embargo, en el proceso captó 1500 millones de esos archivado una licencia par aun proyecto que no tenía disponibilidad de servicios públicos, sin embargo, en el proceso hizo negocios por \$1.500.000.000 donde prometió o al menos suscribió apartamentos, pacto fechas de entrega sin la licencia, a este punto concejal yo entiendo que usted haga este debate pensando en los constructores y pensando en las garantías para los constructores, le aseguro que las garantías para los constructores concejal están todas en la ley y las constructoras todas tienen abogados, ingenieros, arquitectos, administradores, de todo y ellos conocen sus garantías porque están en la ley y si no las pueden ejercer concejal, existen todos los mecanismos jurídicos de la administración para que las constructoras los ejerzan, si la licencia es demorada, si le parece que no, todo eso lo pueden ejercer, ¿sabe quién necesita protección acá? el comprador que va y compra un proyecto de vivienda de interés social y tal vez sea ese el negocio más grande que haga en su vida concejal, hay muchas familias en San Gil que el negocio más grande que hacen, nos lo acaba de decir el concejal Randy también, hay muchas familias que el negocio más grande que hacen en su vida presidente, es comprar una casa de interés social y eso es lo que debe proteger la administración, que la gente pueda adquirir una vivienda con las garantías y ¿esas garantías que son? Pues las garantías que tiene que, valga la redundancia, garantizar la administración municipal, ya han pasado muchos casos en San Gil ya ha sucedido muchas veces concejal y yo personalmente tomo parte a favor de la población, yo tomo parte por el comprador, ya la administración se defenderá del constructor, ya el constructor ejercerá su derecho a lo que quiera, cómo le parece que esté bien, sin embargo, también concejal y todas las personas que nos acompañan acá, este documento ya fue remitido porque el deber funcional del funcionario es que ante la posible comisión de un delito deben denunciarlo, por lo tanto, este documento ya tuvo tránsito a la fiscalía y a la procuraduría porque como le digo, aquí se está diciendo que se hicieron unos negocios sin licencia de construcción y este ya fue remitido ¿por qué lo remito? por la "posible probable" como usted dice, posible y probable corrupción en la oficina, posibles coimas, entonces le respondo igual, posible y probable comisión o cometimiento de un delito ¿cuáles son? Aquí lo están, la estafa, la estafa que están en 246 del código penal y las circunstancias de agravación punitiva cuando el fraudulento utilizado tenga relación con la vivienda de interés social y este tiene la sombra en la captación masiva y habitual de dineros y la urbanización ilegal. Concejal este tema pararía aquí, este es el estado del predio ayer lo visité, ayer o antier lo visite, quiero que revisen muy bien esto, este punto acá y más o menos hasta acá, quiero que lo revisen muy bien y lo tengan en cuenta ¿Por qué? concejal el municipio en afronta en este momento un proceso que no es por una licencia, no es por una licencia como lo pidieron, si es por una licencia, no es por una licencia, es un mecanismo de protección de los derechos e interés colectivos, lo que se conoce como una acción popular, esa acción popular ya tuvo fallo en primera instancia reciente en marzo de este año falla el juez administrativo tercero del circuito judicial de San Gil, en esa acción está vinculado el municipio y dos personas, a saber, esto también es un documento público, yo no estoy mostrando nada que no sea público, demandantes Teófilo y Esperanza Cruz, demandados María Esperanza Torres, Heriberto Pinto y el municipio de San Gil, sentencia de primera instancia, se puede descargar de la página de la rama judicial, ¿Qué falla el juez? en primera instancia, falla declarar que el municipio de San Gil, María Teresa Torres Galvis y el señor Heriberto vulneran el derecho de interés colectivo al goce del espacio público conforme a lo motivado en la parte motiva y dice que como consecuencia a los accionados que dentro del mes siguiente la ejecutoria, si aún no lo han hecho, retiren los cerramientos o cualquier obstáculo de los 175 m² que fueron cedidos al municipio de San Gil mediante la escritura pública

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 45 de 55

2129 del 96 registrados en el certificado de tradición la matrícula inmobiliaria 31782 correspondientes al lote que linda al norte con la futura carrera 22 y con el predio del señor Gilberto Mantilla que por ahí lo vi, fallo de primera instancia ¿qué falla el juez? el juez falla a través de esta pericia que el urbanismo el barrio Villa Campestre estableció que esto era un lote de reserva y que esto era una sesión vial y efectivamente el juez pide que se libere esta sesión vial, el juez entiende que este es un lote de reserva del propietario, lo que pasa es que se suscita una situación que hay que tener en cuenta y que hay que estar muy pendiente, esta es la primera etapa del urbanismo y aquí dice área de sesión del propietario y la marca así y hace el urbanismo en la primera etapa, y en la segunda etapa de la urbanización establece el municipio que aprueba la licencia, este es el límite del predio, esta línea diagonal, que todo esto son vías y que este tranquilitos es una vía y que esto es una área, ahí dice área recreativa, por eso arranca la acción popular, porque los vecinos del barrio consideran que esa área les pertenece, entonces como ellos consideran que esta área les pertenece ponen una acción popular, esa área es esta, pero el juez contesta el fallo que acabo de mirar que no les pertenece, que solamente les pertenece esta sesión vial que está marcada en ese triangulito. Este caso no tendría por qué estar en este concejo municipal, ni ventilada el día de hoy en esta sesión de control que me cita el concejal Camilo Villar, porque yo veo que la cita él si no fuera por esto, porque el certificado de libertad y tradición del predio 3191783 que está en propiedad, bueno, que es de la constructora S.A constructora S.A.S y que fue vendido por el señor Heriberto Pinto y la señora Esperanza Torres es el predio en el cual se estaba adelatando la licencia del proyecto Torre Montefiore, entonces estamos hablando de un proyecto que si bien no tenía disponibilidad de servicios públicos porque lo específico ACUASAN, además se estaba desarrollando en un predio que estaba dentro de un litigio, porque no se ha establecido si es espacio público o no y el juez ya estableció que al menos una parte de él sí espacio público en primera instancia, esto está apelado, yo no sé si la comunidad lo habrá apelado o el municipio lo apelo, y ¿cuál es el asunto? el asunto es que el proyecto Torre Montefiore está diseñado en ese sitio y eso tampoco tendría importancia si no fuera porque este es el diseño de la planta del primer piso del proyecto Torre Montefiore, bueno interesante, lo más interesante aún concejal es esto, cuando uno multiplica el largo por el ancho del proyecto Torre Montefiore que tiene 28 m por 26 m, y esto cuando quieran también es un documento que les puedo aportar, da 728 m², eso a multiplicar, esto es geometría básica, base por altura, lado por lado, perdón, área del cuadrado, 26 por 28 da 728 m² y tampoco tendría importancia si no es porque el predio del que disponían tenía 556 m², entonces uno dice como, si por un lado tiene tanto y por otro lado tiene tanto y el predio tiene tanto, entonces aquí las cuentas no me están cuadrando, eso es lo que hay que revisar cuando uno está licenciando presidente, porque sucede, y entonces dice uno, bueno el certificado decía 556 ¿Cuál es la diferencia? 172 m² y ¿que está diciendo juez? en el fallo vamos a mirarlo, recuperar 175 m², yo no estoy diciendo que sean esos 175 m², pero los números se parecen muchísimo. Ese es el tema, ese es el verdadero tema, estamos ante un proyecto que además si se hubiera expedido esta licencia que como lo ven llego muy adelante, si se hubiera expedido esta licencia el día de hoy la conversación de esta debate sería, oiga no solamente no tenía disponibilidad de servicios públicos, sino que además era una zona que el día de hoy el juez falla que es área de cesión, falta mirarle a esto, porque yo quisiera verlo también unas áreas por aquí arriba, pero bueno de momento tuve que actuar de bastante urgencia por este debate, pero ¿Qué me preocupa a mí concejal? Y este debate lo cita usted este, este debate no lo traigo yo e incluso le agradezco que haya citado este debate, porque estas cosas hay que decirles usted concejal, son un realidad y es usted quien cita el debate no yo, que yo entre a la página de la constructora S.A hoy a las 12:38 y el producto se sigue ofertando en la página de la constructora, ahí está



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 46 de 55

Código: 100.01.03-026-2023

apartamento, 16 pisos, aplican subsidios de vivienda, pueden entrar ustedes en sus computadores constructora S.A, se sigue ofertando el proyecto por parte la constructora, eso a uno le entra un temor terrible, porque dice uno "Dios mío, será que yo y la gente, y los 75, y los 1.500, y el espacio público, y la sesión, y el fallo de primera instancia, y fallo de segunda, Dios mío" a uno le da miedo, el miedo alcanzó para todo el mundo concejal, y entonces eso lo hace a uno preguntarse Dios mío que pasa en San Gil, que está pasando en San Gil que esto sucede una y otra vez y yo siento que al menos mientras yo esté en este cargo mi deber va a ser proteger al comprador, los constructores ya saben cómo defenderse, como les digo ellos tienen arquitectos, abogados, ingenieros, administradores y de todo y conocen la norma a la perfección, la gran mayoría, el 99% de los constructores en San Gil saben cómo se tramita una licencia y entregan todo los documentos para presentarla, y cuando se les queda uno pues, hablo de los constructores grandes, hay mucha gente que construye en San Gil grande, hay grandes constructoras y muchos muy responsables, sin embargo, uno mira y dice "bueno que es lo que está pasando en San Gil" y voy yo y miro otro proyecto de la misma constructora que se llama Torre Panorama, un edificio de 13 pisos donde también aplica subsidios de interés social, y yo digo bueno este proyecto si tiene licencia "menos mal Dios Mío que susto" voy a buscar la autorización para la enajenación y aquí está la autorización para la enajenación de este proyecto, ya no estamos hablando del otro, este es nuevo proyecto, otro de la misma constructora y dice que la fecha de entrega de terminación del proyecto era el 30 de diciembre de 2022, ya más o menos llevamos 3 o 5 meses de retraso, digamos, en la entrega, porque el permiso de enajenación se expide ¿Qué es un permiso o una autorización de enajenación? es un proyecto que evita la captación y que le dice a una constructora venga la constructora voy a ofertar un proyecto de vivienda, perfecto, muéstreme su músculo financiero, aquí está mi músculo financiero lo voy a construir así, así y asa, ah perfecto, tome su permiso para que vendan sus proyectos, está enajenaciones es de, o sea los documentos se radicaron el 1 de enero de 2021 y lo iban a desarrollar en dos años y me preocupa cuando uno mira el proyecto en este estado, un proyecto que tiene que tener 13 pisos hoy van 3, con fecha de entrega ya vencida. Concejales y comunidad yo lo que quiero decirles el día de hoy es que esta secretaria trabaja arduamente para que se puedan garantizar los derechos de los habitantes, de la comunidad, de las personas, yo los quiero invitar a todos ustedes y sé que siempre lo hacen a que se pongan de parte de la comunidad, del usuario, del comprador, del pequeño, concejal Julián y usted lo saben también, yo con eso no quiero prender ninguna alarma ni nada, yo ya lo de mi competencia yo ya lo hice, yo ya remití, yo entendí este debate y yo hice lo que tenía que hacer que era remitir a las entidades de control, la fiscalía, a la procuraduría, voy a esperar a que transcurra el tiempo y voy a esperar a hacer lo propio que me corresponde como secretario de control urbano. Yo les quiero pedir un favor además de ser posible, este proceso me tocó a mí esculcarlo y leerlo bastante porque no se realizó durante el periodo del que yo estaba en la secretaría, este proceso se llevó a cabo casi todo durante el anterior secretario, yo quiero que este proceso que yo les he mostrado a ustedes, este licenciamiento o este archivo este licenciamiento, yo quiero que ustedes escuchan al doctor Jorge Peña, porque él es que el que conoce este licenciamiento desde el día que se radicó la licencia, hasta el día que se archivó la licencia, la solicitud de licencia, ¿yo que hice? Yo simplemente confirmé la resolución, porque a la fecha en la que me preguntaron a mí el derecho del recurso, pues persistía la falta de claridad en la prestación de los servicios públicos, yo les agradezco mucho la invitación a este debate concejales, mi oficina sigue abierta para lo que ustedes se les ofrezca, yo les pido a ustedes, les agradezco mucho que me inviten aquí, mi oficina sigue abierta para lo que ustedes se les ofrezca, muchas gracias, quiero mucho esta entidad y bueno voy a seguir trabajando por el municipio de San Gil, muchas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 47 de 55

gracias.

PRESIDENCIA: gracias a usted arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz secretario de control urbano e infraestructura, tiene el uso de la palabra el funcionario de la administración y luego le damos la palabra que me la está pidiendo hace rato el señor de la comunidad, el señor Felix Zipamoncha, entonces primero le damos el uso de la palabra al funcionario.

Interviene el señor **JORGE PEÑA:** quiero agradecer señor presidente la oportunidad de intervención en el día de hoy, sin duda alguna felicitar al honorable concejal Villar citante de este debate, saludar a la mesa directiva, a todos los honorables concejales que se encuentran en el día, creo que no podemos para dejar pasar en alto esta oportunidad para saber en realidad lo sucedido con el proyecto, igualmente saludar a los medios de comunicación, a las personas que nos escuchan en las redes sociales, a los funcionarios que nos acompaña y a la comunidad en general, sin duda alguna quiero manifestarles a ustedes que efectivamente este es un proceso que no nació ayer y precisamente esa es la preocupación de los honorables concejales y es la preocupación de los funcionarios, como también de las personas que tramitan y adelantan diferentes, valga la redundancia, trámite de licenciamiento, quiero decir también que es importante que cuando salgamos a las redes sociales, salgamos a los medios, salgamos de una manera acorde, basados en argumentos y sobre todo en pruebas, como toca en derecho, por eso es la oportunidad para decirle al honorable concejal Villar si usted ha adelantado algún trámite, cuáles son los tramites de licenciamiento que duran 400 días, 600 días, 1.400 días, porque considero que cada uno es diferente o al menos independiente, que son casos particulares y en el caso que nos ocupa hoy y usted adelanto por redes sociales fue el tema de \$7.000.000.000 de una posible trámite de conciliación extrajudicial en la procuraduría, entonces el proceso de \$7.000.000.000 es el proyecto Montefiore y lo pudo en conocimiento el señor secretario y así como lo dijo, ese procedimiento viene de muchos años atrás y no estamos hablando del 2020, que es el periodo constitucional de esta administración, quiero manifestarles honorables concejales y a la comunidad que por parte de esta secretaría puso en conocimiento a la fiscalía general de la nación con el fin de que participara, más que participara, realizara un acompañamiento a este debate, porque como se le dice a la fiscalía donde hablamos de coimas, irregularidades administrativas, trámites que en última pone entredicho el actuar de los funcionarios, entredicho el actuar de la administración, de los funcionarios y de la misma secretaría es difícil honorable, en el sentido que nosotros quienes atendemos allá en la oficina somos personas de carne y hueso y tenemos familia y al salir en las redes y decir que posible actos de corrupción, eso es delicado, estaba mirando ahorita el artículo 15 de la constitución nacional, ojala no este errado, pero es que por delante de esos actos o pronunciamiento está la dignidad nosotros, la de nuestras familias y cuando vamos por las vías, por la calle, centro comercial, el parque, donde sea, nos van a mirar porque somos funcionarios, si bien es cierto usted no nos nombró, mucha gente nos distingue y viene y tramita y saben quiénes trabajan ahí, entonces no se puede poner en juego la dignidad de las personas, concejal usted ha ido muchas veces a la secretaría y si usted quería saber del procedimiento de un proyecto en concreto con gusto se le podía poner en conocimiento, y no solo a usted sino cualquier ciudadano, porque esos son derechos legales que lo tiene y usted más, porque usted fue elegido en representación de la comunidad y me alegra que nos haya citado para aclarar la situación. Veo acá que todos nos rompemos las investiduras y todos hablamos del 1077, de las últimas resoluciones del ministerio de vivienda ciudad de territorio, pero acá hay algo muy importante honorable concejal Aguillón y usted lo dio a entender, acá hay unos derechos constitucionales, también por

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 48 de 55

encima de la ley está la constitución y acá no estamos frente a una vivienda, sino a 120 unidades que están de por medio la inversión económicas de un gran número de familias y a las cuales la constitución también nos da entender que como estado tenemos que garantizarle los derechos a ellos, que saquemos con expedir una licencia de construcción sino cuentan con servicios públicos y esto no se lo inventa la secretaría, si le quieren dar una interpretación como dice el ministerio de vivienda ciudad de territorio, tienen razón y eso es exegético, pero la constitución también lo anuncia, entonces quiero comunicar concejal que prácticamente el conocimiento de la fiscalía, la procuraduría ya es prácticamente un hecho y creo secretario o señor presidente, que sin duda alguna debe ir a intervenir la sesión el día de hoy para que tenga esas entidades el conocimiento correspondiente. Concejal el proyecto de Montefiore se pensaba construir en un área que fue licenciada por la secretaría de planeación en su momento y efectivamente si era para 104 viviendas, vivienda de dos pisos que sin duda alguna no es cosa del otro mundo, los que saben de proyecto, de planear, organizar que la capacidad técnica de la distribución de agua en ese sector era para este número de vivienda y entre ese licenciamiento está el lote de la reserva que equivale a 556 m² ¿dónde se pensaba construir el proyecto Montefiore que como se lo dije anteriormente son 120 unidades? Es decir, que está mucho más superior que lo que se planeó en su momento la empresa de acueducto y alcantarillado, estoy hablando con la licencia de construcción 044 de 1996 y eso está materializado, acá la tiene honorable concejal, si usted la quiere revisar con mucho gusto. Quiero manifestarle señor concejal y honorables y a la comunidad y voy a empezar es que lo he dicho anteriormente en las intervenciones, efectivamente ese proyecto cuenta con una disponibilidad de agua, la disponibilidad de agua prácticamente en su momento me queda difícil honorable, porque veo poco ya por la edad, pero estamos hablando de 106 m² mientras que la realidad del lote la reserva equivalentes a 556 y los técnicos que en estos casos los conocen los hidráulicos y las personas de ACUASAN pues obviamente es imposible que vaya a tener capacidad técnica de distribución para estar este proyecto, pero aparte de eso sale a nombre de María Esperanza Torres, no sale a nombre de la constructora S.A constructora S.A.S y mucho menos a nombre del representante, considero que lo mínimo que debe existir es prevalecer es la legalidad y estamos hablando de agosto del 2018, o sea eso viene de muchos años atrás, posteriormente existe la demarcación de construcción y efectivamente en esta anuncia el número de pisos a construir, prácticamente el edificio y ahí anuncia de cuanto, de 13 pisos, pero dentro de las observaciones abajo manifiestan que el constructor debe allegar los debidos estudios y memorias técnicas hidrosanitarias del proyecto urbanístico, estoy hablando de 2019 más exactamente el mes de julio, o sea discúlpeme nosotros no estamos hablando cosas diferentes, ni estamos exigiendo documentos ajenos a algo que va a motivar un gran proyecto satisfacerlo.

PRESIDENCIA: Jorge por favor un minuto para terminar.

Interviene el señor **JORGE PEÑA:** Presidente le pido encarecidamente que me regale un poquito más y está bien, paso por encima y lo logró, trato de explicar lo más pronto posible para que tenga como razón de ser este debate, entonces voy a ser más breve. Posteriormente quiero decirle que dentro de ese procedimiento existe el trámite de notificaciones a vecinos, en este proceso fue que se comunicó y se hizo parte a la comunidad y ellos pusieron en conocimiento la empresa de acueducto y alcantarillado y existen los requerimientos para la empresa de acueducto y alcantarillado y creo que es la entidad correspondiente idónea a las cuales tenía el deber de intervenir y nosotros acá tenemos ese requerimiento, se lo pusimos en conocimiento al representante legal como al responsable del constructor, duraron casi 4 o 5 meses y nunca se pronunciaron y si usted mira

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 49 de 55

honorables concejales acá existe una solicitud por parte de la constructora en la cual les solicita que les dé un plazo para presentar las observaciones, entre ese plazo y al momento de presentarlo duraron casi 9 meses, y si usted cuenta 3 que se tomaron, casi son 12 meses, por eso mi inquietud de cuáles son los procedimientos que llevan 600 días, 1.000 días, 1.400 días cada caso es en particular y cada caso nosotros por eso concejal, que tengan inquietudes pues lo resolvemos, porque como le dice los mismos compañeros, se pasa el acta de observaciones, se les notifica y no cumplen a los requerimientos, construyen como no se les aprueba en los planos y los constructores saben que el PBOT es claro en ese sentido y ahí es donde nacen las dificultades, hay constructores muy responsables, muy juiciosos, inquietos y a las cuales la secretaría les resuelve, hay otros que se le notifica a los dueños vía correo y como lo dijo un concejal, ni siquiera se pronuncien, entonces las cosas no son así, y me persona que le diga concejal, venimos con toda la disposición de poner en conocimiento las sugerencias tuyas, la presentación del presidente ha sido respetuosa, fue un cuestionario técnico a las cuales se les respondió técnicamente y mi pronunciamiento era sobre sobre Montefiore y en ese tema estamos y estamos dispuestos a solucionar las inquietudes y las dificultades, este procedimiento fue 3 tutelas honorables concejales, tuvo un silencio administrativo positivo, tiene en conocimiento la personería y la procuraduría, es decir, no ha sido en vano el trabajo de la administración, más especialmente de la secretaría, las entidades tiene conocimiento y ojala próximamente se pronuncie a fondo al respecto de este proyecto en concreto, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENCIA: Gracias a usted por su intervención Jorge Peña, vamos a darle el uso de la palabra al ciudadano que está en el en el orden del día, entonces señor Felix Zipamóncha por favor tiene 5 minutitos para su intervención.

Interviene el señor **FELIX ZIPAMONCHA:** Bueno muchas gracias, mi nombre Felix Raul Zipamoncha, soy presidente de la junta de acción comunal de Villa Campestre, exactamente dónde estaba, si claro con mucho gusto Alex, y esa es la razón por la que estoy aquí con ustedes, porque es que esa obra de la que se está hablando, se está realizando allá en el barrio donde yo vivo y donde soy presidente de la acción comunal y estos señores de esta urbanización llegaron atropellando a la comunidad, vea y allá dentro de esa comunidad hay personas que pertenecen Villa Campestre, llegaron atropellando con la policía y tumbaron, cometieron un genocidio hermano, con una macanadora fueron y tumbaron un poco de árboles hermano, nos dejaron un hueco de 2 m que esta allá que Alex mismo se dio cuenta ¿o no fue así? Llevamos en esa pelea más de ocho años peleando con esos señores y como ya se dieron cuenta apareció un fallo que ya Alex les hizo más o menos un bosquejo de lo que es. Pero la razón de mi intervención es la siguiente, miren señores en este plano, que es un plano que está probado desde 1997, firmado por Hermes Ortiz Rodríguez precisamente, quien era secretario de planeación en esa época, donde se ve claramente señores y por eso es que lo mantengo así tan guardadito, porque es que con este plano fue la corona de la joya para que fallara el juez, miren señores, pongámoslo allá para que la gente lo vea, bueno no importa allá tenemos el original en custodia, no hay problema, le sacamos otra copia, vea la zona donde se va a construir es aquí, en esa zona entre la calle 13 y la calle 12 b y entre carreras 22 y parte de la 21, es aquí donde se va a construir y miren señores, yo sé que ustedes desde allá no alcanzan a ver, pero yo si veo, aquí dice zona recreativa, esto es un parque señores y este plano es el que está aprobado, luego entonces esos señores llegaron a ser una construcción en una zona que es de nosotros como comunidad y que ya el juez falló, luego entonces no veo señores con qué objetivo ustedes ponen en tela de juicio una decisión que ya tomó un juez, esto ya lo decidió el juez

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 50 de 55

tercero administrativo y lo que nosotros necesitamos es que vea ustedes que aquí, que son concejales y que están aquí porque llegaron por votación popular nos apoyen y hagan control político, pero de que se cumpla lo que dice este fallo, primero en un me tenían que a ver quitado la poli sombra, eso salió con fecha 3 de marzo, el 3 de abril ya debía haberse quitado, a los dos meses después del 3 de abril del 3 de marzo, sea abril mayo, al 3 de mayo ya debía haberse delimitado las calles y las carreras, la calle 13 y la carrera 22 y le pido al compañero Alexis que me colabore en eso, en ir a trabajar esa parte, porque es aparte es la que tenemos nosotros que hacer un control político, que esas áreas vuelvan a nosotros como comunidad, porque es que aquí en San Gil no es la única parte donde se está presentando esa problemática, miren yo he estado colaborando con Alexis en lo del plan básico de ordenamiento territorial y de pronto ustedes me han visto y los he visto en las reuniones y uno de los pilares importantes del plan básico de ordenamiento territorial es recuperar esas áreas de cesión, luego entonces, si nosotros estamos en ese proceso de recuperar ese parque que con mucho amor se creó, que con mucho amor la gente le cogió cariño, mire da tristeza ver caer un palo de más de 20 años donde había nidos de guacharacas porque a ellos se les dio la gana, así de sencillo y eso tiene que recuperármolo y en eso esperamos contar con el apoyo de ustedes como concejales, que nos ayuden a recuperar ese parque, que nos ayuden a ir a tapar ese hueco allá que hay como de un metro, esa joda ya parece una piscina hermano cuando llueve, rellenar ese hueco y que nos devuelvan los árboles que nos tumbaron porque nosotros tenemos un inventario claro de cuantos arboles nos tumbaron, porque es que ya esa situación para nosotros como comunidad ya se ha vuelto insoportable que lleguen un poco de vivos a hacerse dueños de lo que es de la comunidad, esa es la verdad y este es el plano con el que se justifican que es una zona recreativa, luego entonces no volvamos con ese cuento de que no, que es no se sabe, que tal vez, que a lo mejor, no ahí está claro, es una zona recreativa y tengamos cuidado con eso, porque es que en eso nosotros lo que estamos y si le ponemos visión a las cosas, nosotros estamos pidiendo que se apruebe una licencia en un sitio que no es de los dueños, que no es de las personas que van a construir y este es el caso de lo que está pasando, luego entonces tengamos mucho cuidado con eso señores del concejo, porque es que nosotros, si nos hemos matado el cuero más de 10 años allá pelando por esa vaina y acá están los testigos.

PRESIDENCIA: Don Felix

Interviene el señor **FELIX ZIPAMONCHA:** Y ustedes pasan eso por la galleta, no señor, el control, perdón un momento, el control político se debe hacer es a este fallo, eso es lo que tenemos que controlar, el resto ya paso. Bueno compañeros muchas gracias y discúlpenme.

PRESIDENCIA: Muchas a usted señor Felix Zipamoncha de la comunidad sangileña por su participación y por visitarnos aquí en el recinto municipal. Honorables concejales vamos aprobar sesión permanente, señorita secretaria por favor hacer llamado a lista para que los honorables concejales, llamamos a lista para luego aprobar sesión permanente.

SECRETARIA: Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenas tardes, reiterando el saludo a los presentes desde el inicio de las sesiones he estado acá muy pendiente, aún con molestias en la garganta acá estamos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 51 de 55

SECRETARIA: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Intervine el señor concejal **EDISON RANGEL:** Buenas noches, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Fabián Alberto Aguillon Ballesteros.

Intervine el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Intervine el señor concejal **CINDY VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Camilo Villar Chacón.

Intervine el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias

Intervine el señor concejal **ALVARO BUENO:** Muchas gracias secretaria, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jaime Jimmy García

Intervine el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Nuevamente presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez

Intervine el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

Intervine el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Intervine el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Presente secretaria

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados

Intervine el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Presente

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala. Presidente se encuentran 11 concejales de 13.

PRESIDENCIA: Con 11 honorables concejales presentes, honorables concejales para aprobar sesión permanente.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria ha sido aprobado la sesión permanente, continuamos con el uso de la réplica, está pidiendo el uso de la réplica el concejal Camilo Villar.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 50 de 55

tercero administrativo y lo que nosotros necesitamos es que vea ustedes que aquí, que son concejales y que están aquí porque llegaron por votación popular nos apoyen y hagan control político, pero de que se cumpla lo que dice este fallo, primero en un me tenían que a ver quitado la poli sombra, eso salió con fecha 3 de marzo, el 3 de abril ya debía haberse quitado, a los dos meses después del 3 de abril del 3 de marzo, sea abril mayo, al 3 de mayo ya debía haberse delimitado las calles y las carreras, la calle 13 y la carrera 22 y le pido al compañero Alexis que me colabore en eso, en ir a trabajar esa parte, porque es aparte es la que tenemos nosotros que hacer un control político, que esas áreas vuelvan a nosotros como comunidad, porque es que aquí en San Gil no es la única parte donde se está presentando esa problemática, miren yo he estado colaborando con Alexis en lo del plan básico de ordenamiento territorial y de pronto ustedes me han visto y los he visto en las reuniones y uno de los pilares importantes del plan básico de ordenamiento territorial es recuperar esas áreas de cesión, luego entonces, si nosotros estamos en ese proceso de recuperar ese parque que con mucho amor se creó, que con mucho amor la gente le cogió cariño, mire da tristeza ver caer un palo de más de 20 años donde había nidos de guacharacas porque a ellos se les dio la gana, así de sencillo y eso tiene que recuperárnoslo y en eso esperamos contar con el apoyo de ustedes como concejales, que nos ayuden a recuperar ese parque, que nos ayuden a ir a tapar ese hueco allá que hay como de un metro, esa joda ya parece una piscina hermano cuando llueve, rellenar ese hueco y que nos devuelvan los árboles que nos tumbaron porque nosotros tenemos un inventario claro de cuantos arboles nos tumbaron, porque es que ya esa situación para nosotros como comunidad ya se ha vuelto insoportable que lleguen un poco de vivos a hacerse dueños de lo que es de la comunidad, esa es la verdad y este es el plano con el que se justifican que es una zona recreativa, luego entonces no volvamos con ese cuento de que no, que es no se sabe, que tal vez, que a lo mejor, no ahí está claro, es una zona recreativa y tengamos cuidado con eso, porque es que en eso nosotros lo que estamos y si le ponemos visión a las cosas, nosotros estamos pidiendo que se apruebe una licencia en un sitio que no es de los dueños, que no es de las personas que van a construir y este es el caso de lo que está pasando, luego entonces tengamos mucho cuidado con eso señores del concejo, porque es que nosotros si nos hemos matado el cuero más de 10 años allá pelando por esa vaina y acá están los testigos.

PRESIDENCIA: Don Felix

Interviene el señor **FELIX ZIPAMONCHA:** Y ustedes pasan eso por la galleta, no señor, el control, perdón un momento, el control político se debe hacer es a este fallo, eso es lo que tenemos que controlar, el resto ya paso. Bueno compañeros muchas gracias y discúlpenme.

PRESIDENCIA: Muchas a usted señor Felix Zipamoncha de la comunidad sangileña por su participación y por visitarnos aquí en el recinto municipal. Honorables concejales vamos aprobar sesión permanente, señorita secretaria por favor hacer llamado a lista para que los honorables concejales, llamamos a lista para luego aprobar sesión permanente.

SECRETARIA: Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenas tardes, reiterando el saludo a los presentes desde el inicio de las sesiones he estado acá muy pendiente, aún con molestias en la garganta acá estamos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 52 de 55

Interviene el señor concejal **CAMIO VILLAR**: Gracias presidente, bueno en relación a la segunda intervención que hace el secretario pues me alegra que haya manifestado que si hay un proceso que está adelantando el municipio de San Gil, una demanda o un proceso de conciliación en la procuraduría que efectivamente esta quien la interpone solicitando una compensación, podríamos decirlo así, por más de \$7.000.000.000 lo cual manifesté en el video que usted mostro en redes sociales, lo cual manifesté acá de por qué motivo esta sesión de control político, pero además, complementándolo en algo que usted mismo me afirmó moviendo la cabeza, que los compañeros corporados también varios lo manifestaron, que es una realidad en el municipio de San Gil, el sector de la construcción manifiesta que esta secretaría, no de ahora, años atrás viene presentando irregularidades en el manejo administrativos, varios lo dijeron que se presentaba coimas, peajes, sumerces también lo manifestó que hablaban de eso el sector de la construcción de eso lo manifestaron en esta sesión secretario, entonces agradezco que haya manifestado que efectivamente si hay un proceso que adelanta la administración municipal. Segundo, que lástima que se llevaron y desfiguraron toda la esencia de la sesión, porque realmente lo que convocamos era para hablar de licenciamiento, si, claramente había una motivación o dos motivaciones que es las quejas que pone el sector de la construcción y también una demanda por tema de licenciamiento, eso claramente pues es motivo de nosotros como corporados citar a una sesión de control político para ver qué sucede. Cuando no se había perdido la esencia de la sesión pues se hablaron varios temas donde efectivamente quedo expuestos que hay diversas fallas administrativas, no se están cumpliendo los términos, efectivamente hay un pronunciamiento del ministerio de vivienda donde manifiesta que únicamente las solicitudes que se hacen están relacionadas en las normas nacionales, pero bueno nos fuimos a un plano que no era la esencia de la sesión y era un caso de la demanda, pero pues debo manifestar que hay una redivisión de poderes en nuestra nación y este tema de la demanda lo manejan otros órganos competentes, por eso pues me pareció como que la esencia se perdió y esto es un tema que se va a manejar en otra competencia, ahora bien, para que para que la comunidad no se molesten, obviamente entiendo su preocupación y estoy a favor pues de la comunidad y que es molesto lo que está sucediendo para ustedes, claramente, y quiero manifestarle que hoy yo me quiero comprometer con ustedes comunidad y quiero comprometerme en llegar el topógrafo para ayudarles a delimitar lo que el juez les estipulado, para que nos que claridad de lo que está sucediendo, ~~porque es una realidad y ustedes lo manifestaron, el secretario lo manifestó, el jurídico de la oficina lo manifestó, hay un proceso que se está adelantando y hay diversos inconvenientes que hoy no sabemos en qué va a terminar ¿Por qué? porque el secretario nos manifestaba que se había archivado este proceso por disponibilidad de servicios públicos, pero también nos habló de que este predio no era de la persona o del constructor, según entiendo, o sea hay un sin número de aspectos que hay que analizar y creo que ahí es donde tenemos que pasar nosotros a ayudar a la comunidad, por eso les manifiesto a ustedes mi compromiso de suministrarle el apoyo con un topógrafo para que les colabore en la delimitación, según lo que estableció el juez, de mi parte ayuda eso, pero, perdón, bueno ahora si el secretario no les colabora yo pongo mi disposición para colaborarles, pero el punto es que lastimosamente, yo entiendo la preocupación de ustedes, pero el punto acá es que se desfiguro toda la esencia de la sesión secretario, acá el punto y a lo que tenemos que volver es que efectivamente hay falencias administrativas en la secretaría de control urbano e infraestructura y a eso es lo que yo quiero invitarlo, así como lo invite en mi primera intervención, si hay falencias y hoy quedan claras, yo no quiero que desfiguremos la sesión y perdamos el enfoque, si hay falencias y es lo que necesitamos resolver secretario y la invitación de mi parte es esa, ayúdenos para que haciendo el control político, que~~

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 53 de 55

ño lo hice solo yo, sino mis compañeros también, se puede empezar a mejorar de su parte con todo el apoyo de sus funcionarios para que esa secretaría empiece a funcionar de una manera más eficiente, por decir de una manera más eficiente, Entonces concluyo presidente, lastimosamente pues queda el sin sabor, pero de mi parte comunidad créame que todo el apoyo para esclarecer lo que está sucediendo, es competencia de otra rama del poder, pero igual podemos aportar de nuestra parte, entonces presidente muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón, tiene el uso la réplica el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente, quiero utilizar mi réplica para concluir la claridad del ejercicio de este debate y es que como lo dije en mi intervención a veces se nos olvida que los que están pagando aquí son los ciudadanos desde distintas áreas, así como están pagando allá los ciudadanos que no pueden acceder y el listado que usted nos mostraban, pues no van a tener la posibilidad de tener la garantía del derecho de acceder a un proceso de vivienda con dignidad, con la licencia, con todos los trámites y sabemos el dolor que ha vivido San Gil en este tema que vuelvo a recordarlo con todas las urbanizaciones ilegales, con todas las urbanizaciones fraudulentas y todo lo que ha significado y la cantidad de víctimas que tiene nuestro municipio en ese sentido, y segundo cómo los constructores de nuestros barrios y he estado muchas veces allá en su oficina llevándole casos allá al secretario Alexis en el sentido de las áreas de cesión, de lo que pasé hoy con las vías que han sido tomadas por privados, porque nuestro máximo capital y nuestro máximo trabajo como funcionario, usted como funcionario y nosotros como concejales que lo menciona una de las funciones más importantes de los concejales y es defender el patrimonio público y que ha sido, por supuesto, nuestra tarea que es privilegiar el bien colectivo del bien individual, tenemos casos en todos los barrios si se quiere y lo hemos hablado muchas veces aquí, y es cómo los constructores y usted nos contaban una metodología que le aprendí, que es como en la proyección de las obras de construcción dejan unos espacios que la gente cree que hacen parte de las zonas de reserva o las zona de protección, pero son zonas que guardan los propietarios y los constructores para hacerle trampa a la ley y después utilizarlo, lo que nos está pasando en muchas zonas de San Gil donde se roban las vías, donde se roban los espacios y donde al final, por supuesto, los ciudadanos somos los que perdemos, porque si hacemos ese cálculo de por qué San Gil no tiene área de cesión, de por qué San Gil que es uno de los mapas que me causó más curiosidad en el ordenamiento territorial y es los cambios en el tema climático, es decir, los cambios en la zona de calor por los impactos que hemos realizado en nuestros bosques endémicos, en nuestras zonas verdes y que por supuesto tiene una afectación y un impacto en la vida, en el clima, en el bienestar de nuestros ciudadanos, vuelvo hacer esa alerta y tenemos que, y ojala de aquí salga ese compromiso de ir sensibilizar, a avisarle a los ciudadanos, que era una de las críticas que hacíamos en las administraciones anteriores y es por qué los ciudadanos no tienen un sello, una garantía de poder acceder a estos proyectos de vivienda y conocer la legalidad y poder acceder con todas las garantías de poder invertir sus recursos, porque ahí estamos viendo cómo personas que sueñan, que desean, que es uno de los proyectos más importantes, como ustedes lo deciden que es garantizar su vivienda y un sitio en su hábitat, en su territorio, porque no es solamente el tema de la vivienda, sino todo lo que representa donde las personas viven que es la garantía de acceso a salud, que es la garantía de acceso a un aire puro, que es la garantía de acceso a espacios públicos, de los andenes, etc. cosas que estamos estudiando y que he aprendido debido precisamente a ese debate que se está dando en el ordenamiento territorial para poder construir una ciudad, que es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 54 de 55

la ciudad que garantice la vida, el bienestar y la felicidad de nuestros ciudadanos, gracias presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, tiene el uso de la palabra nuevamente el arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente, voy a referirme solamente durante minuto, como mismo lo dice el concejal Julián Camilo Villar, concejal no es personal, pero concejal no le cambie el sentido al debate concejal, sumerce solicita este debate como lo sea, porque sumerce en mi pensar y mi opinión sumerce cree que se le violaron los derechos a una constructora, sumerce en este momento está queriendo decir que está con la comunidad, que yo el debate que era para el proceso de licenciamiento en todo lo convertir en un debate, concejal yo simplemente di respuesta clara a un cuestionario que me presento el concejo municipal, yo no sé quién lo elaboró, pero yo lo respondí lo más técnicamente posible, y en la segunda parte del debate no lo desdibuje, le di respuesta a la denuncia suya de la posible denuncia, del proceso que afrontaba la administración municipal, yo no quiero que desdibuje el debate, hay que tomar la posición, yo le respondí y voy a seguirle respondiendo a esta corporación que tengo en el alma, que probablemente algún día vuelva, algún día vuelva a intentarlo, pero concejal no pretenda quedar bien ahora diciendo que yo voy a poner el topógrafo, yo voy a poner, no concejal, el fallo es público y el fallo lo va a cumplir el municipio en segunda instancia, eso es un principio de la justicia que lo establece concejal, no pretenda ahora decir que usted está con la comunidad, concejal sumerce no está con la comunidad, sumerce esta con la constructora y ellos, la comunidad los sabe y sabe porque cito usted el debate, gracias concejal.

PRESIDENCIA: Gracias por su intervención arquitecto Alexis, tiene el uso de la palabra un minuto Camilo.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Secretario son cuestiones personales, según usted dice, pues quiero manifestarle que quien intervino en el tema de la demanda fue usted, yo establecí una serie de preguntas encaminadas al tema de licenciamiento y eso fue lo que se pretendía, es más cuando empezó a intervenir ~~usted el tema de la demanda~~ solicité a un orden en la sesión, una moción de orden, secretario que falta de educación cuando he terminado y estoy hablando que usted se despida para irse, o sea que falta de respeto, entonces secretario que usted venga a aludir a algo claramente se perdió toda la esencia, acá nosotros como corporados trabajamos de manera mancomunada para el beneficio de la comunidad, no para particularidades, entonces se hizo una sesión para hablar del tema de licenciamiento y usted lo puede mirar, que usted haya querido intervenir en un tema de una demanda, un proceso que se está adelantando, que claramente si es real, así como son reales las diversas quejas que pone el sector de la construcción, claro todo eso es real y todo eso motiva para que este concejo municipal cite a un control político, pero no es real de que usted venga a decir que es que trabajamos de manera particular, acá se solicitó y es más le pedí al presidente moción de orden para eso mismo, para que no se desfigurada esta sesión.

PRESIDENCIA: Muchas gracias Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Pero la sesión era para hablar en tema comunes en el proceso de licenciamiento presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 55 de 55

PRESIDENCIA: Muchas gracias por su intervención arquitecto Alexis Tibatuiza, a sus funcionarios que lo acompañaron el día de hoy, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA

Y

6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO

SECRETARIA: Quinto punto, distribución de proyecto de acuerdo a la comisión respectiva y sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo. Presidente no radicaron ningún proyecto de acuerdo a la fecha en la secretaria del concejo.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, por favor continuamos con el orden del día.

7. LECTURA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

SECRETARIA: Séptimo punto, lectura de documento y comunicaciones. Tampoco tenemos ninguna comunicación radicada en el día de hoy.

PRESIDENCIA: No hay documentos el día de hoy, por favor continuamos con el orden del día.

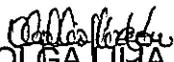
8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Octavo punto proposiciones y asuntos varios. Presidente yo quiero recordar a los concejales que tienen plazo hasta el 31 de mayo para actualizar bienes y rentas en el SIGEP.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria, estamos en proposiciones y asuntos varios honorables concejales. No habiendo ninguna proposición, señorita secretaria siendo el último se les recuerda a los honorables concejales para el día jueves 18 de mayo la sesión conjunta con el concejo territorial de paz. Honorables concejales a las 8:00 a.m.

Siendo las 7:55 de la noche damos por culminada esta sesión, deseándoles una feliz noche. Muchas gracias.


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda
Auxiliar